

MEMORIA ANUAL 2019

ICBC PERU BANK S.A.

Marzo 2020

INDICE

SECCIÓN I	Declaración de Responsabilidad	3
SECCIÓN II	Carta del Presidente	4
SECCIÓN III	Datos Generales de la Compañía y el Negocio	5
	Descripción de Operaciones y Desarrollo	7
	Detalle del objeto social con indicación del CIIU	7
	Plazo de duración	7
	Relaciones especiales entre ICBC PERU BANK y el Estado	7
	Detalle del número de personas que laboran en ICBC Perú Bank	8
	Relaciones económicas con otras empresas	8
	Procesos Legales, Judiciales, Administrativos o Arbitrales	8
	Descripción del Negocio	9
	Entorno Macroeconómico	9
	Entorno Internacional	12
	Entorno Local	14
	El Comercio Perú – China: Post Tratado de Libre Comercio	15
	Descripción del sector en que se encuentra ICBC Perú Bank	15
	Evolución del sistema bancario peruano	15
	Mesa de Dinero, Inversiones y Tesorería	16
	Gestión de Tesorería	17
	Gestión Integral de Riesgos	18
	Administración - Directores y Plana Gerencial	22
SECCION IV	Información Financiera	
	Principales Activos	27
	Resultado de las operaciones	27
	EE FF de cierre del ejercicio	32
SECCION V.-	Anexos	
	Dictamen de los Auditores Independientes	36
	Estados Financieros Auditados	39

SECCIÓN I.-

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información suficiente y veraz en lo que respecta al desarrollo del negocio del ICBC Perú Bank S.A. durante el año 2019.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable de su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

CUI LIANG

Presidente del Directorio

SECCION II.-

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas

Me es grato presentarles, en nombre del Directorio de ICBC Perú Bank S.A., la Memoria Anual y los correspondientes Estados Financieros para el ejercicio económico 2019, así como los Reportes sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo y el de Sostenibilidad Corporativa.

CUI LIANG

Presidente del Directorio

SECCIÓN III.-

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA Y DEL NEGOCIO

Denominación y Domicilio del Emisor:

ICBC Perú Bank S.A. (en adelante “ICBC Perú Bank”) es una sociedad anónima establecida en acuerdo con las leyes de la República del Perú, con domicilio legal en Calle Las Orquídeas 585, Oficina 501, San Isidro, Lima, y Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 20546892175. Su central telefónica es 6316800, y su número de fax es 6316802.

Con fecha 8 de noviembre 2013, el ICBC Perú Bank recibió la autorización de funcionamiento por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondos de Pensiones (en adelante “SBS”), según Resolución SBS No. 6674-2013, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 16 de noviembre de 2013, para operar en el mercado peruano como una empresa bancaria de operaciones múltiples.

Constitución e Inscripción en Registros Públicos:

ICBC Perú Bank se constituyó por Escritura Pública de fecha 10 de enero de 2012, ante el Notario Público de Lima, Dr. Jaime Tuccio Valverde, inscrita en la Partida 12793093 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, al amparo de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702, y la Resolución SBS 11376-2011, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 23 de noviembre de 2011, mediante la cual se resolvió autorizar a Industrial and Commercial Bank of China Limited para que organice una empresa bancaria bajo la denominación de “ICBC Perú Bank”.

Grupo Económico y Objeto Social:

El ICBC Perú Bank pertenece al Grupo Financiero ICBC. El Grupo ICBC tiene presencia en 48 países y regiones alrededor del mundo.

Las principales líneas de negocio en los que opera el Grupo Financiero ICBC comprenden: Banca Corporativa, Banca de Personas, Tesorería, Banca de Inversión, Gestión de Activos, Fideicomisos, Leasing Financiero, y Seguros, entre otros.

Las principales compañías que integran el Grupo ICBC son:

Industrial and Commercial Bank of China Limited: El Grupo ICBC tiene como buque insignia y casa matriz al Industrial and Commercial Bank of China Limited, que es el Banco Comercial más grande de la República Popular China y está entre los más grandes del mundo en términos de capitalización de mercado y activos bajo gestión. Tiene su base en la ciudad de Beijing, República Popular China.

Industrial and Commercial Bank of China (Asia) Limited: Con base en la ciudad de Hong Kong, República Popular China, su principal actividad es la Banca Comercial.

Industrial and Commercial Bank of China (Macau) Limited: Con base en la ciudad de Macao, República Popular China, su principal actividad es la Banca Comercial.

ICBC Financial Leasing Co. Ltd.: Con base en la ciudad de Tianjin, República Popular China, su principal actividad es el Leasing Financiero.

Capital Social:

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de la Sociedad en el monto total de S/ 364,780,200.00 (Trescientos sesenta y cuatro millones setecientos ochenta mil doscientos y 00/100 Soles).

Clases de Acciones Creadas y Emitidas:

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de ICBC Perú Bank está compuesto por 364,780,200 acciones comunes, cuyo valor nominal es de S/1.00 (un Sol) cada una, y se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

Estructura Accionaria:

Al 31 de diciembre del 2019, el Industrial and Commercial Bank of China Limited es el único accionista que tiene un grado de propiedad mayor o igual al cinco por ciento (5%) del capital social del Emisor. Industrial and Commercial Bank of China Limited es propietaria de 364,780,199 acciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una. Su porcentaje de participación es de 99.9999% del capital social del Emisor.

Acciones con derecho a voto: Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación
Menor al 1%	1	0.00001%
Entre 1% - 5%	-	-
Entre 5% -10%	-	-
Mayor al 10%	1	99.99999%
Total	2	100.00000%

Al cierre de 2019 las acciones comunes, representativas del capital social de la empresa, y que se encuentran debidamente inscritas en los registros de la Bolsa d Valores de Lima, no han registrado negociación en Rueda de Bolsa durante el año 2019, según información de los propios registros de la Bolsa Valores de Lima.

Autorizaciones recibidas para el desarrollo de actividades.

Durante el año 2019, ICBC Perú Bank obtuvo autorización por parte de la SBS para realizar operaciones de forwards de tipo de cambio con fines de negociación.

Asimismo, ICBC Perú Bank inscribió Primer Programa de Instrumentos Representativos

de Deuda (Bonos Corporativos y Certificados de Depósito Negociables), hasta por un monto máximo en circulación de US\$ 200'000,000.00 (Doscientos Millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en Soles, y el Prospecto Marco en la sección del Mercado de Inversionistas Institucionales del Registro Público del Mercado de Valores.

DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y DESARROLLO

OBJETO SOCIAL Y CIIU

ICBC Perú Bankes una sociedad anónima autorizada a operar como Banco por la SBS de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Perú. Las operaciones del Banco están normadas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley 26702, que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que están sujetas las personas jurídicas que operan en el sistema financiero y de seguros.

El Banco está facultado a recibir depósitos de terceros e invertirlos, junto con su capital, principalmente en créditos y adquisición de valores, así como otorgar avales y fianzas, realizar operaciones de arrendamiento financiero y de intermediación financiera, servicios bancarios y otras actividades permitidas por la ley.

Al giro de las actividades de ICBC Perú Bank le corresponde el CIIU (Tercera Revisión) N° 6419.

PLAZO DE DURACIÓN

ICBC Perú Bank tiene un plazo de duración indeterminado.

RELACIONES ESPECIALES ENTRE ICBC PERÚ BANK Y EL ESTADO

Industrial and Commercial Bank of China Limited ha celebrado con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) tres (3) Convenios de Estabilidad Jurídica en calidad de Inversionista Extranjero de fechas 10 de enero de 2013, 11 de junio de 2019 y 20 de febrero de 2020.

Asimismo, ICBC Perú Bank ha suscrito con la misma entidad un Convenio de Estabilidad Jurídica en calidad de Receptor de la Inversión con fecha 14 de junio de 2019.

Los referidos convenios tienen una vigencia de 10 años.

DETALLE DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE LABORAN EN ICBC PERU BANK

Al 31 de diciembre de 2019, el personal de ICBC Perú Bank estaba conformado por 56 personas, de acuerdo a la siguiente descripción:

Personal	2019	2018	Cambio del periodo	Total
Alta Gerencia	4	4	0	4
Funcionarios	13	12	+ 1	12
Empleados	39	37	+2	39
Total	56	53	+3	56

RELACIONES ECONÓMICAS CON OTRAS EMPRESAS

Al cierre del año 2019, como parte del desarrollo de sus actividades de intermediación financiera, el Banco ha mantenido relaciones de negocio con diferentes empresas que operan en el mercado local, así como operaciones con empresas relacionadas de ICBC, a través de los diferentes productos y servicios que el banco ofrece a sus clientes. En todos los casos, dichas operaciones se han realizado dentro de los estándares previstos por la regulación.

En el caso de operaciones con empresas relacionadas, durante el año 2019 éstas han correspondido principalmente a depósitos efectuados por ICBC Perú Bank en entidades del grupo ICBC, créditos y cartas fianzas emitidas a clientes locales garantizadas por instituciones de ICBC en el exterior.

Al 31 de diciembre de 2019, ICBC Perú Bank no tiene ninguna subsidiaria.

PROCESOS LEGALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

Al 31 de diciembre de 2019, ICBC Perú Bank no ha sido demandado y no enfrenta ningún proceso judicial, administrativo o arbitral material en su contra.

DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

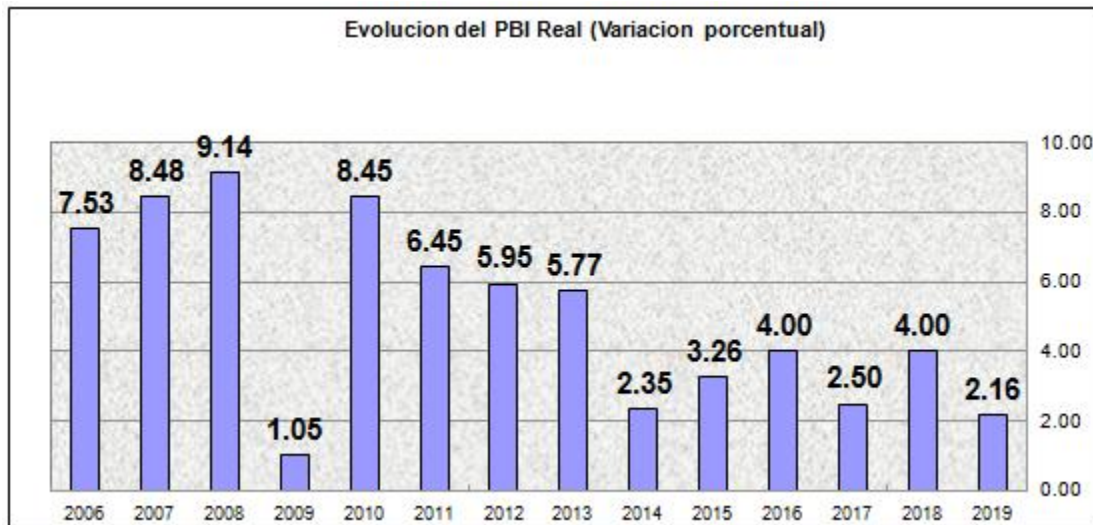
ENTORNO MACROECONÓMICO

Producto Bruto Interno (PBI)

Según el Banco Central de la Reserva del Perú (BCRP), el PBI creció en un 2.16% en 2019 (4% en 2018 y 2,5% en 2017) conforme a la caída de las exportaciones del mercado, siendo la menor tasa de crecimiento de la economía peruana en los últimos diez años.

El BCRP tiene una expectativa para el 2020 y 2021 de 3,8% en cada año, sustentado principalmente en la recuperación de las exportaciones y la reversión de los choques de oferta que afectaron a los sectores primarios y la entrada en operación de nuevas minas, así como un mayor impulso de la inversión pública, en un contexto de condiciones más favorables.

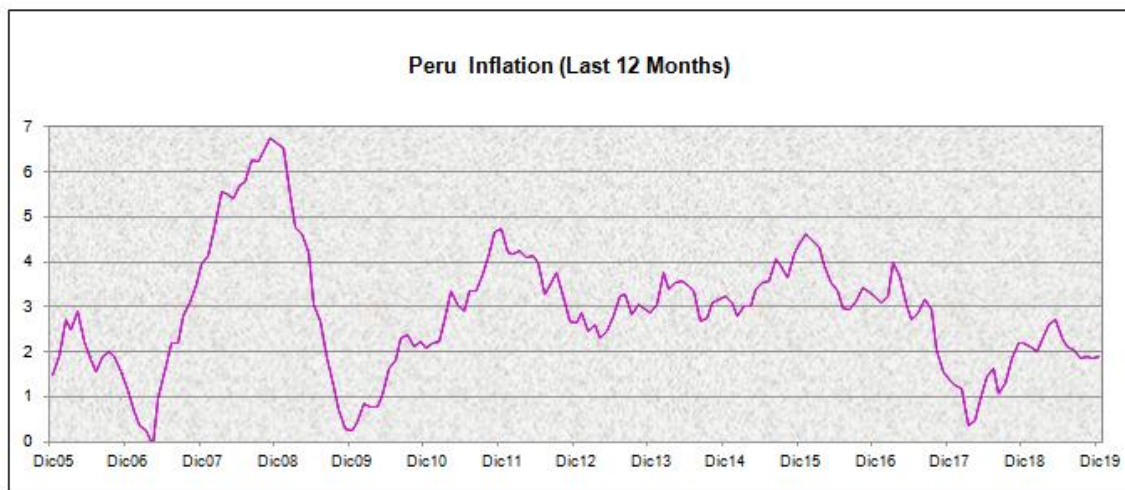
Se espera una disminución del déficit fiscal de 2,0% a 1,7% por el incremento de los ingresos fiscales anticipados.



Fuente: BCRP

Inflación

El INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) estableció que la tasa de inflación anual del IPC se ubicó en 1,90% en el 2019, dentro de su rango meta (1% - 3%). A este resultado se le contribuyeron los incrementos del pasaje urbano en Metropolitano (octubre) y tarifas de agua. Las proyecciones del BCRP para el 2020 es un rango meta entre 2,2% y 2,4%.

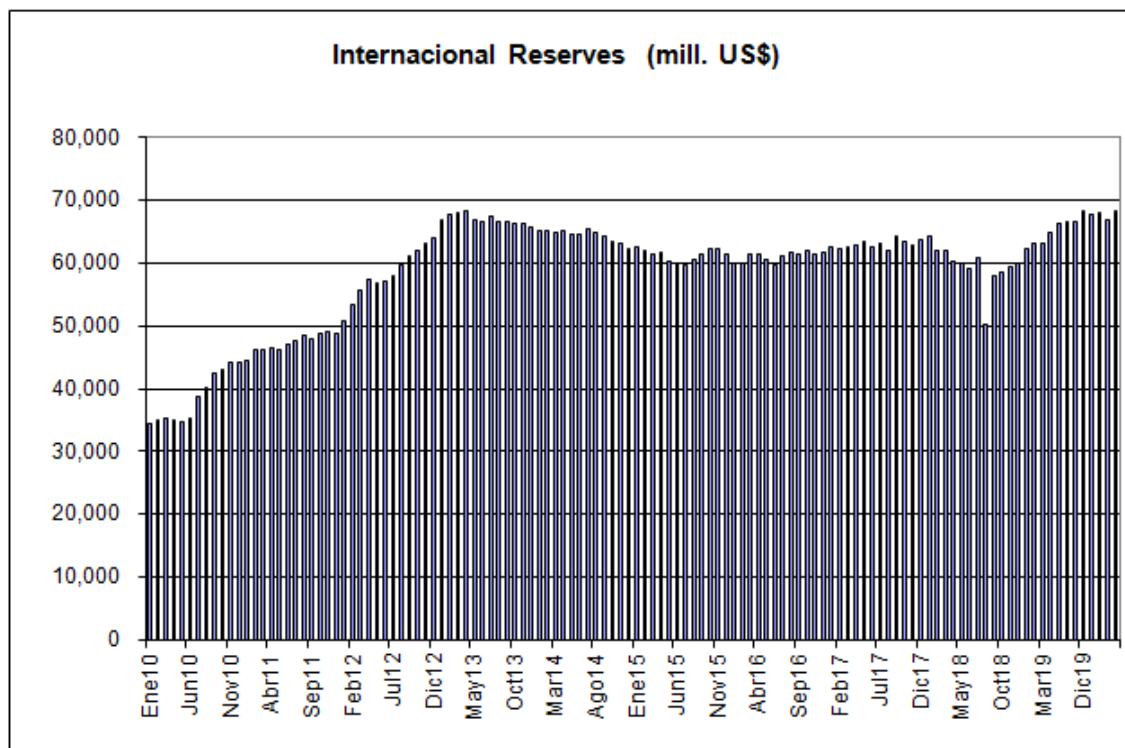


Fuente: INEI

Reservas Internacionales

El balance de reservas internacionales al 31 de diciembre del 2019 llegó hasta los USD 68,316 millones (USD 60,121 millones en 2018 y USD 63,261 millones en 2017).

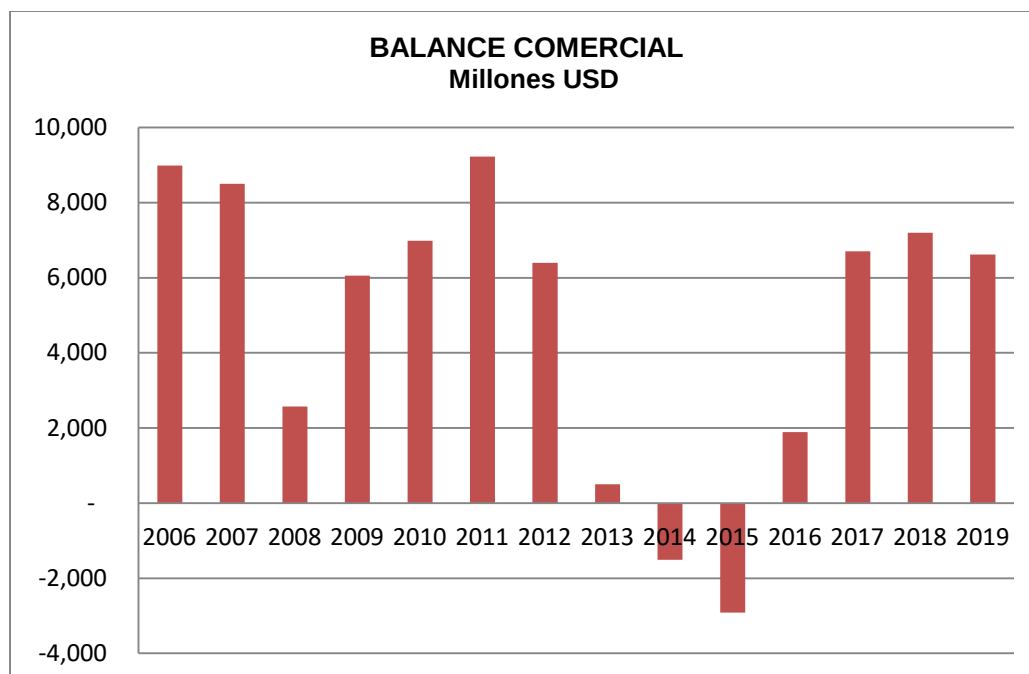
Estas reservas equivalieron al 30% del PBI en 2019, mayor a lo registrado en otros países (Brasil con 19%, Colombia con 16% y Chile con 14% de su PBI). Al cierre del primer semestre, la distribución del portafolio fue de 25% en depósitos de divisas, 73% invertido en valores y 2% en oro. Se mantuvo un perfil de riesgo conservador con predominio de inversiones en valores de la más alta calidad.



Fuente: BCRP

Balance comercial

El balance comercial mostró un resultado positivo por cuarto año consecutivo en 2019, logrando USD 6,614 millones (USD 7,049 millones en 2018 y USD 6,571 en 2017). Esto es consecuencia de los altos volúmenes exportados de los sectores como la pesca, agroindustria, químicos y confecciones. Sin embargo, es menor comparada al año anterior debido a la depreciación del precio de los *commodities* como consecuencia de la guerra comercial entre Estados Unidos y China.



Fuente: BCRP

ENTORNO INTERNACIONAL

Según el reporte del FMI sobre perspectivas de la economía mundial de octubre del 2019, “la proyección del crecimiento del 2019 ha sido recortada a 3,0%, el ritmo más lento desde la crisis financiera mundial. La atenuación del crecimiento es consecuencia de las mayores barreras comerciales en torno al comercio internacional y la situación geopolíticas; factores idiosincrásicos que están provocando tensiones macroeconómicas en varias economías de mercados emergentes; y factores estructurales como el escaso aumento de la productividad y el envejecimiento de la población en las economías avanzadas.”

Un grupo de economías de mercados emergentes han causado en parte la disminución del crecimiento en el 2019 y gozarán de una recuperación pronosticada para 2020. En particular, Argentina, Irán, Turquía, Venezuela y países aquejados por conflictos, como Libia y Yemen que vienen experimentando dificultades macroeconómicas muy graves.

En el caso de las economías avanzadas, se proyectó una moderación del crecimiento a 1,7% en 2019 y 2020, como resultado de que sus mercados laborales se mantienen firmes y sus aumentos de salarios son estables. En Estados Unidos, la economía mantuvo el impulso durante el primer semestre del año. El crecimiento de su PBI en 2019 será de 2,4%, moderándose a 2,1% en 2020. Mientras que su posición deudora neta se proyecta a estabilizarse tras la reducción de su déficit en cuenta corriente cuando se retire el estímulo fiscal.

En la zona del euro, el menor aumento de la demanda externa y la reducción de existencias (indicador de la floja producción industrial) han mantenido frenado el crecimiento desde mediados de 2018. El crecimiento proyectado es de 1,2% en 2019 y 1,4% en 2020.

En el Reino Unido, se gozará de una expansión de 1,2% en 2019 por la combinación de un impacto negativo derivado del crecimiento mundial ralentizado y la incertidumbre reinante en torno al Brexit y un impacto positivo gracias al aumento del gasto público anunciado.

Se proyecta que la economía de Japón crezca a un ritmo de 0,9% en 2019. El vigor del consumo privado y del gasto público en el primer semestre superó la constante debilidad del sector externo. Las medidas fiscales provisionales amortiguarán en parte la disminución prevista del consumo privado tras el aumento de la tasa de impuesto al consumo en octubre de 2019.

Mientras que en China, su crecimiento disminuyó. Los esfuerzos regulatorios necesarios para frenar la deuda y las consecuencias macroeconómicas del recrudescimiento de las tensiones comerciales han asestado un golpe a la demanda agregada.

El aumento de los aranceles y la prolongada incertidumbre que engloba a la política comercial ha tenido un impacto en la inversión y la demanda de bienes de capital, que se comercian intensamente, afirma el FMI.

La industria automotriz se está contrayendo por los trastornos causados por las nuevas normas sobre emisiones en la zona europea y China que han producido efectos duraderos. En consecuencia, en términos de volumen, el comercio internacional creció 1% en el primer semestre del 2019, el más bajo desde 2012.

La política monetaria se ha distendido significativa y casi simultáneamente en las economías avanzadas y los mercados emergentes. La ausencia de presiones inflacionarias ha llevado a que los grandes bancos centrales se anticipen a conjurar los riesgos a la baja para el crecimiento e impedir que las expectativas inflacionarias se desanclen, lo cual ha logrado el dinamismo de las condiciones financieras.

Respecto a la evolución de los mercados de materias primas, debido al ímpetu positivo del mercado y los recortes en la oferta, los precios del petróleo se han reducido como consecuencia del aumento histórico de la producción de Estados Unidos y el debilitamiento de las perspectivas de crecimiento económico, sobre todo en los mercados emergentes. En respuesta a esta caída de precios, los exportadores de petróleo miembros y no miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) acordaron prorrogar los recortes en la producción hasta marzo de 2020. Mientras que las inquietudes en la oferta provocaron que los precios del mineral de hierro y el níquel repuntaran, los precios de la mayor parte de metales básicos disminuyeron por los temores a una desaceleración económica mundial, concluye el reporte mencionado.

Pero por otro lado, si bien la suscripción de la fase 1 del acuerdo comercial entre China y Estados Unidos fue una noticia positiva para los mercados, la rápida propagación del Coronavirus a finales de diciembre del 2019 en China, ha introducido una variable adicional que está afectando negativamente el transporte de personas y mercaderías, los mercados financieros, las cadenas de logística globales y las perspectivas de crecimiento para el 2020.

ENTORNO LOCAL

Durante el 2019, el ámbito laboral peruano se vio afectado por la crisis que se sigue viviendo Venezuela por su hiperinflación y escasez general de productos disponibles para el público, ya que esto fomentó un aumento de la migración masiva de sus ciudadanos al Perú. Como consecuencia, hubo un impacto en la oferta laboral con una disminución de los salarios promedios en las actividades económicas formales de las zonas urbanas.

Desde la perspectiva política, el presidente Vizcarra decretó el cierre del Congreso al considerar que el parlamento denegó la cuestión de confianza planteada por el Consejo de Ministros.

Con el apoyo del gobierno británico, el gobierno peruano presentó el Plan Nacional de Infraestructura y Competitividad 2019-2030 (PNIC), el cual es el primer esfuerzo para catalogar y priorizar los proyectos que el gobierno impulsará para el cierre de la brecha de infraestructura del país.

A corto plazo, el PNIC contempla el impulso de 52 proyectos de inversión cuyo valor asciende a S/ 99 billones. Entre los proyectos destacan: Línea 2 del Metro de Lima y Callao (S/ 17 billones), Línea 3 del Metro de Lima (S/ 12 billones) y La Longitudinal de la Sierra Tramo 4 (S/ 10 billones), así como la ampliación del aeropuerto de Lima y otros aeropuertos regionales, obras de saneamiento en Lima y provincias (obras de cabecera), ampliaciones del puerto de Salaverry y el Callao, autopistas nacionales (del Sol, Carretera Central) y vías regionales, entre otros.

Se implementó el Manual de Advertencias Publicitarias que establece que las etiquetas de los alimentos procesados lleven octágonos advirtiendo si los productos son altos en azúcar, sodio o grasas saturadas, en el marco de la Ley de Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes.

Gracias al Ministerio de Ambiente, se aprobó la ley que busca prohibir el consumo y uso del plástico que no es biodegradable. El medio para lograrlo fue imponer un impuesto al consumo de bolsas plásticas que se entregan en supermercados y establecimientos. Como consecuencia, se logró reducir un billón de unidades de bolsas de plástico en todo el país (disminución de 30% respecto al 2018)

El Gobierno decidió implementar la metodología Building Information Modeling (BIM) que fue usada exitosamente en los Juegos Panamericanos 2019 para optimizar el nivel organizacional de dicho certamen. El Ministerio de Economía y Finanzas informó que dicha metodología será utilizada en la formulación, evaluación, ejecución y funcionamiento en distintos proyectos de inversión pública para lograr reducir plazos y costos.

Según un informe del INEI del tercer trimestre del año, el desembarque marítimo destinado al consumo humano indirecto creció en 230,9% por la mayor extracción del recurso anchoveta. Los lugares de mayor captura de esta especie fueron los puertos del norte del Perú. El consumo humano directo se incrementó en 54,7%, por el mayor dinamismo en todos sus destinos, el desembarque de recursos hidrobiológicos

destinado a la industria de congelado creció 93,2%, enlatado (31,6%), consumo fresco (21,0%) y curado (2,8%).

En el sector minero, se declaró que el proyecto minero Tía María no operará hasta antes del 2024 debido a las protestas en la provincia de Islay. Se va a proceder a revisar el tema de los tajos, salación del agua, entre otros temas. La Cámara de Comercio de Arequipa estima que debido a este percance habrá una pérdida aproximada de US\$800 millones en la región

El resultado de todos los factores anteriores influyó en que la tasa de crecimiento del GDP no pueda superar la valla de 3%, principalmente causada por la inestabilidad política y las tensiones comerciales.

EL COMERCIO PERÚ - CHINA: POST TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Desde la firma del Acuerdo de Libre Comercio entre ambos países en 2009, China se ha vuelto el principal socio comercial del Perú en 8 de los 10 años de la vigencia del Tratado, los últimos 5 fueron consecutivos (2014 - 2019).

El comercio ha continuado creciendo en el primer semestre de 2019 (+4%). Por ejemplo, las exportaciones peruanas hacia China crecieron 2,0% debido a la gran demanda de productos agrícolas y pesqueros.

Adicionalmente, ambos países han firmado este año un protocolo de requerimientos fitosanitarios que han permitido a la quinua entrar al mercado chino de productos agrícolas. Es importante enfatizar que gracias a la labor conjunta de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú) con ICBC Perú Bank, 12 empresas peruanas exportadoras asociadas al rubro de alimentos y bebidas fueron a participar a la segunda edición de la China International Import Expo (CIIE 2019) donde planearon conducir negocios.

En el contexto minero, la producción de cobre, oro y plata ha crecido levemente a través del año, siendo limitada solo por las leyes de minerales establecidas. Sin embargo, estas materias primas permanecen siendo un vínculo importante en el Tratado. En el primer semestre del año, 296 millones de toneladas de cobre (73,1% del total producido), 9,673 toneladas de oro (97,6% del total producido) y 133,600 toneladas de plata (92,8% del total producido) fueron exportados hacia China. (Fuente: Reporte Semestral del Mercado de Productos Mineros 2019 - Osinergmin)

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN QUE SE ENCUENTRA ICBC PERÚ BANK

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA BANCARIO PERUANO

El sector bancario peruano ha mostrado un crecimiento estable de dos dígitos en los últimos años. Sin embargo, debido a los problemas macroeconómicos y políticos, el sector se vio afectado indirectamente. Por tanto, según la información estadística de la SBS, el Crédito Directo de Banca Múltiple creció 5,70% (3,14% en 2018 y 3,04% en 2017), alcanzado un saldo final de PEN 286.1 mil millones. Por el lado del mercado corporativo, en el 2019 tuvo un crecimiento de 1,54%, llegando a un saldo final de PEN 72.03 mil millones.

Los depósitos totales crecieron 7,98%, llegando a tener un monto total de PEN 263.5 mil millones (PEN 244.03 mil millones en 2018)

El índice de morosidad de la Banca Múltiple alcanzó el 3,02% en 2019 (2,95% en 2018 y 3,04% en 2017). Esta cifra se alcanzó por complicaciones en el sector construcción. Los conocidos casos de corrupción habrían influido en la mayor tasa de impagos de los créditos corporativos y grandes empresas.

Adicionalmente, los montos de los Leasing de la Banca Múltiple en 2019 fueron de USD 5,4 mil millones (USD 5,6 mil millones en 2018) según la SBS. Esta disminución de saldo refleja el contexto desfavorable de la inversión privada en los últimos años.

En este contexto político y económico, después de sus primeros desembolsos de préstamos en mayo de 2014, ICBC Perú Bank aumentó su productividad y mejoró su oferta de productos y valores a sus clientes durante 2019, llegando a un desembolso total de USD 418 millones gracias a la mayor actividad comercial y adquisición de nuevos clientes, incrementando su participación de mercado en el segmento Corporativo a 0,74% (de 0,69% en el 2018) y de Grandes Empresas a 0,40% (de 0,32% el año anterior).

MESA DE DINERO, INVERSIONES Y TESORERÍA

El Sol peruano, según la revista “América Economía”, se mantuvo como la moneda más estable de América Latina en 2019 por su “resistencia” a la coyuntura global. El tipo de cambio cerró en 3.31 soles por dólar. Durante el año tuvo una volatilidad moderada, fortaleciéndose 1,7% respecto al dólar.

Una parte de este comportamiento se explica porque los equilibrios macroeconómicos se han mantenido firmes, a diferencia de sus pares, y han atraído flujos de capital extranjero, orientados principalmente hacia bonos soberanos.

Durante el 2019, la FED redujo las tasas de interés de referencia hasta el rango entre 1,5% y 1.75%, ya que estuvo tratando de contrarrestar algunas amenazas como la incertidumbre de la guerra comercial y la caída de la industria manufacturera. Según su declaración, la inversión fija y las exportaciones se han debilitado.

Los precios de las materias primas, las principales exportaciones de Perú, aumentaron por tercer año consecutivo, teniendo en cuenta que los precios de los metales industriales son consistentes con un escenario global de gradual enfriamiento. El oro ha repuntado hasta cerca de máximos (aumento 17,8% a lo largo del año), debido a los bajos tipos de interés reales en EEUU y a la debilidad del dólar. El carbón y el gas natural han sido las materias primas cuyo precio más ha caído en el 2019 (-33,6% y -23,13%, respectivamente), debido al exceso de oferta.

La disminución del crecimiento de la balanza comercial hace que haya menor flujo de entrada de moneda extranjera, lo cual debilita la moneda local y le quita un porcentaje de liquidez al mercado de moneda extranjera. En el mercado monetario, el impacto de la tasa interbancaria en moneda local durante 2019 más la baja convergencia de la tasa de inflación (1,90%), permitió que el Banco Central de Reserva del Perú volviera a reducir su tasa de interés de referencia del 2,75% de fines del 2018 a 2,25% en el 2019.

GESTIÓN DE TESORERÍA

La Política de Tesorería en el ICBC Perú Bank se ha establecido de acuerdo con las normas, regulaciones y prácticas aplicables según la SBS, el BCRP, así como las pautas y políticas del grupo ICBC.

OBJETIVOS

- Satisfacer las necesidades de liquidez y rentabilidad de las inversiones del Banco y atender las transacciones con sus principales clientes corporativos, participando principalmente en el mercado local.
- Gestionar los riesgos financieros que puedan surgir como resultado de los servicios prestados a los clientes del Banco, las incertidumbres inherentes a la volatilidad de los instrumentos negociados en los mercados financieros, y posicionar el balance del Banco de acuerdo con los requisitos normativos y los establecidos por la alta gerencia y directorio del Banco.
- Lograr una financiación adecuada de las actividades del Banco, desarrollar una base diversificada de depositantes y garantizar la capacidad de financiación de sus actividades, contribuyendo a una gestión adecuada de liquidez del Banco según la normativa y las buenas prácticas.

ICBC Perú Bank tiene un perfil conservador en la gestión de su cartera de inversiones, siendo las áreas de alcance de sus actividades de tesorería las siguientes:

- Actividades en el mercado cambiario (Spot).
- Actividades en el mercado de divisas.
- Actividades en el mercado de renta fija (CD BCRP, Bonos Soberanos en PEN y USD).
- Actividades en forwards de tipo de cambio, swaps de tasas de interés, swaps de divisas cruzadas para fines de cobertura así como forwards de tipo de cambio de negociación (clientes).

Por otro lado, ICBC Perú Bank tiene un modelo para la administración de activos y pasivos (ALM) que permite la simulación de diferentes escenarios de liquidez, y también mantiene un Plan de Contingencia de Liquidez para tomar planes de acción en caso de que ocurran situaciones adversas en nuestro balance.

Algunos indicadores del ICBC PERU BANK 2019 - Tesorería

Las operaciones de Tesorería en 2019 se limitaron a los mercados en los que opera el Banco de acuerdo con lo que se mencionó anteriormente.

Al final del año, la posición de cambio de ICBC Perú Bank alcanzó un nivel aproximado de USD 32.8 millones.

La cartera de inversiones en renta fija compuesta por Bonos soberanos, Bonos Corporativos y Certificados de Depósitos del BCRP alcanzaron un nivel aproximado de USD 61.6, USD 21.6 y USD 7.9 respectivamente.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La Gestión Integral de Riesgos del Banco se ha venido desarrollando dentro del marco regulatorio establecido por la Resolución SBS N° 272-2017 “Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos”, así como por los lineamientos establecidos por Casa Matriz. En ese sentido, ICBC Perú Bank ha establecido políticas, procedimientos y metodologías para la gestión de cada uno de los principales riesgos a los que el Banco se encuentra expuesto.

A fin de asegurar la implementación efectiva de una gestión integral de riesgos, el Banco cuenta con instancias de alto nivel para la toma de decisiones, que incluye un Directorio y los siguientes comités del Directorio: un Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos, un Comité de Remuneraciones y un Comité ALCO. En dichos comités se presentan los principales riesgos al que el Banco está expuesto, y se aprueban las acciones de control y/o mitigación de dichos riesgos. Asimismo, el Banco cuenta con un Comité de Créditos, como instancia de aprobación crediticia, en la que revisan las propuestas de crédito y aspectos relevantes relacionados con el portafolio de créditos. De esa manera, el Banco busca asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, en concordancia con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo establecidos.

Riesgo de Crédito

La gestión de Riesgo de Crédito del Banco se encuentra definida en políticas, procedimientos, límites y metodologías aprobadas por el Comité de Riesgos y el Directorio, los mismos que abarcan a todo el proceso crediticio, y que son concordantes con los lineamientos establecidos por la regulación vigente y las políticas de la casa matriz.

En ese sentido, la exposición crediticia es evaluada bajo un esquema conservador, para lo cual se cuenta con un sistema de gestión que incluye la asignación de rating crediticios y límites de exposición para cada uno de los clientes y/o contrapartes del Banco.

El Banco cuenta con autonomías de aprobación crediticia a nivel de Comité de Créditos y Gerencia General, concordante con los límites de autonomía establecidos anualmente por la casa matriz. En los casos que las propuestas superen los niveles de aprobación establecidos, las mismas requieren aprobación final por parte de la casa matriz de ICBC Perú Bank.

En lo concerniente al control y seguimiento del portafolio de créditos, el Banco ha establecido límites internos globales e individuales por contraparte, límites por riesgos país e indicadores de perfil de riesgo, que permiten llevar un adecuado control de las exposiciones y evitar la concentración de riesgos. Como herramientas de seguimiento, el Banco cuenta con un sistema de alertas tempranas que permite clasificar a los clientes por grados de vigilancia, como herramienta de anticipación al riesgo, que luego es presentado al Comité de Riesgos. Asimismo, los clientes con una categoría de riesgo elevada, según el sistema de alertas temprana, son reportados con mayor detalle al Comité de Riesgos.

Asimismo, el Banco cuenta con un proceso de clasificación de cartera, que considera la revisión periódica de las clasificaciones regulatorias de los deudores, sustentadas en una ficha de evaluación y clasificación. Asimismo, el Banco cuenta con un sistema de calificaciones internas, que se efectúa mensualmente y que permite hacer un seguimiento al desempeño crediticio de los clientes.

Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez

La gestión del Riesgo Financiero en el Banco abarca la gestión de los riesgos de mercado (riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés), y el riesgo de liquidez.

Para la gestión del riesgo cambiario, este se realiza a través de modelos internos que aplican las metodologías de “Simulación Histórica”, los cuales se encuentran alineados a la política de la casa matriz, estableciendo límites para las operaciones que se realizan en el mercado de divisas.

La gestión del riesgo de tasa de interés de la cartera de negociación también está basada en el enfoque “VaR” de simulación histórica. Asimismo, se contempla el monitoreo del “VaR” del Portafolio de Inversiones, el mismo que es sometido a escenarios de “stress testing”.

En base a la Resolución SBS N° 4906-2017, se implementaron el CVAR (Var Condicional y el SVAR (Estrés del VAR condicional) dentro de la medición de riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés en la cartera de negociación. Se realizan pruebas retrospectivas, pruebas de estrés, plan de contingencia, revisión de los modelos internos; los cuales se encuentran definidos en los manuales respectivos.

Como parte de las políticas prudenciales del Banco y a fin de mitigar los riesgos de mercado el Banco considera como parte de su estrategia, la inversión en instrumentos financieros de alta calidad crediticia y adecuada liquidez; y el uso de derivados financieros para negociación.

En cuanto a la gestión del Riesgo de Liquidez, el Banco se encuentra alineado a los principios establecidos por la regulación local, así como los lineamientos establecidos por la Casa Matriz, además de respaldarse en las mejores prácticas internacionales, incluyendo los estándares de Basilea. En ese sentido, el Banco mantiene una adecuada gestión, con indicadores de liquidez, que aseguran el cumplimiento de sus obligaciones acorde a la escala y riesgo de las operaciones, en condiciones normales y en escenarios de crisis, evitando incurrir en pérdidas que pudieran ser significativas.

Finalmente, el Banco ha establecido un conjunto de límites internos y alertas tempranas a fin de realizar un adecuado control de las exposiciones afectas a riesgo de mercado y liquidez. Dichos límites han sido aprobados y por el Comité de Riesgos y el Directorio, encontrándose en concordancia con el apetito por riesgo del Banco y la Casa Matriz.

Gestión de Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional se define como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas económicas originada por fallas en los procesos, errores humanos, fallas en la tecnología de la información o por factores externos. Esta definición incluye el riesgo legal pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

La metodología de administración de riesgos operacionales del Banco contempla las regulaciones aplicables emitidas por la SBS, la misma que está compuesta de un conjunto de etapas basadas en buenas prácticas del mercado como el Estándar Australiano/Neozelandés de Administración de riesgos (AS/NZS-4360) y el Acuerdo de Basilea.

Así, el Banco identifica, cuantifica y monitorea los posibles riesgos operacionales y calcula la pérdida potencial resultante de fraudes (interno o externo), fallas en los procesos, fallas en los sistemas de información, fallas administrativas, controles defectuosos, error humano o eventos externos.

Con respecto a la evaluación de riesgos por nuevos productos o cambios importantes en el ambiente de negocios, operativo o informático, durante el 2019, se efectuó la evaluación de los riesgos del nuevo producto “Derivados para Negociación”; así como de “Emisión de Instrumentos de Deuda”; para lo cual las áreas líderes con soporte del Departamento de Riesgos, elaboraron los informes de evaluación de riesgos, los cuales se remitieron al Regulador conforme con la normativa aplicable.

Para el adecuado monitoreo del riesgo operacional, el Departamento de Riesgos cuenta con un conjunto de indicadores clave de riesgo (KRI) los cuales reflejan aspectos de riesgo subyacente presente en las diferentes actividades de negocio y de soporte del Banco. Así, las áreas claves del Banco realizan reportes periódicos al Departamento de Riesgos, a fin de analizar la información recibida y adoptar medidas apropiadas para evitar el exceso de los umbrales definidos.

Asimismo, el Banco cuenta con un Sistema de Incentivos para la Gestión de Riesgos Operacionales, mediante el cual anualmente se ofrecen incentivos monetarios y no monetarios al personal como mejor puntaje dentro de las actividades desarrolladas, con el fin de promover la adecuada Gestión de Riesgo Operacional en el Banco.

Gestión de Continuidad del Negocio

Como parte de la gestión interna del ICBC Perú Bank, se ha diseñado un sistema de Gestión de Continuidad del Negocio en cumplimiento de la Circular G-139-2009, con el fin de asegurar un nivel adecuado de operatividad de los procesos críticos ante escenarios de contingencia que afecten su normal desempeño.

Durante el 2019, se ejecutó la metodología para el Análisis de Impacto en el Negocio (BIA) para todos los procesos del Banco; así como, la evaluación de riesgos asociados a la continuidad. Como resultado, se definieron las estrategias de continuidad de los procesos críticos, las cuales fueron detalladas en los planes de Continuidad del Negocio y en la ejecución de pruebas con resultados satisfactorios.

Asimismo de acuerdo a Circular G-180-2015, se cumplió con el envío oportuno de los reportes a la SBS sobre los indicadores claves de riesgo para la gestión de continuidad del negocio.

Gestión de Seguridad de la Información

En cumplimiento de la Circular G-140-2009, el Banco cuenta con un sistema de Gestión de Seguridad de Información. La gestión de Riesgos de Seguridad de la información del Banco busca garantizar que se cumpla con los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información del Banco

El Banco cuenta con un procedimiento de Inventario de Activos de Información y la evaluación de los riesgos de Seguridad de Información. Asimismo, periódicamente se llevan a cabo actividades de monitoreo para asegurar el cumplimiento de la Política de Seguridad de Información del Banco.

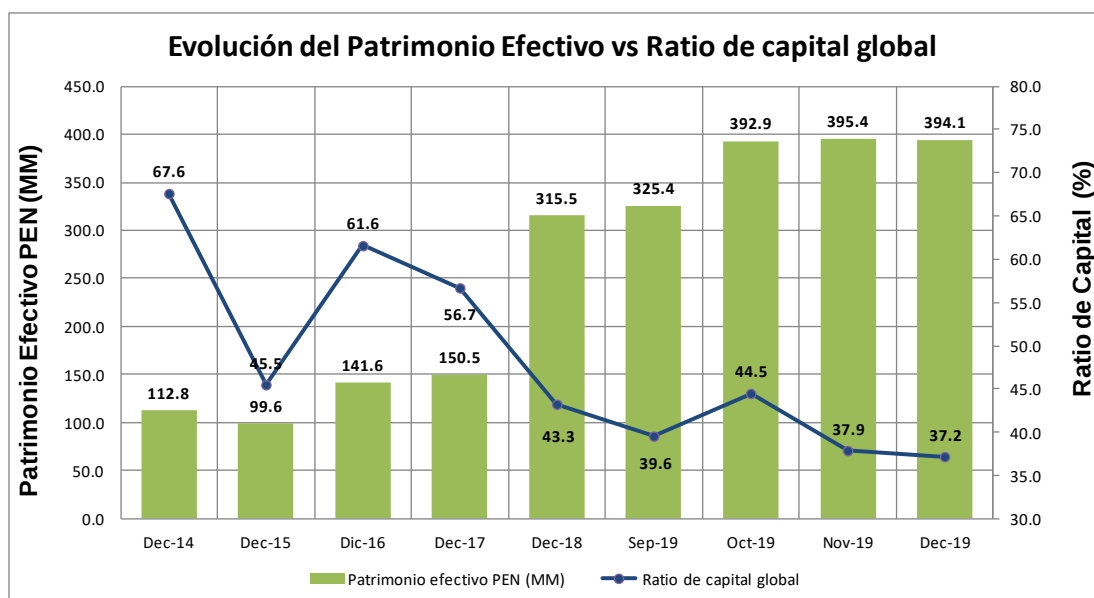
Patrimonio Efectivo, Activos Ponderados por Riesgo y ratio de Capital Global

Al cierre de diciembre de 2019, los activos y contingentes ponderados por riesgo (APR) ascendieron a S/ 1,060 millones, explicado principalmente por riesgo de crédito con un 76% de participación. Este resultado implica un crecimiento de 45% respecto a los APR registrados al cierre del año 2018, explicado principalmente por el incremento del portafolio de créditos directos. Finalmente, el patrimonio efectivo cerró en S/ 394 millones al cierre de diciembre de 2019 y el ratio de capital global fue de 37.17%:

Activos Ponderados por Riesgo (APR) y requerimiento de Patrimonio Efectivo (RPE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (PEN Miles)			
Tipo de Riesgo	Activos Ponderados por Riesgo (RWA)	Requerimiento de Capital	%
Riesgo de Crédito (CR)	801,386	80,139	76%
Riesgo de Mercado (MR)	214,824	21,482	20%
- Riesgo de Tipo de Cambio	109,128	10,913	51%
- Riesgo de Tasa de Interés	105,696	10,570	49%
Riesgo Operativo (OR)	43,994	4,399	4%
Total	1,060,203	106,020	100%

Patrimonio Efectivo	394,114
APR	1,060,203
Ratio de capital global	37.17%

Al cierre de octubre de 2019, el Banco recibió un aporte de capital de parte de su accionista ICBC Ltd, por un monto total de USD 20 millones, los mismos que han sido computados como patrimonio efectivo de nivel 1, con lo cual el patrimonio efectivo pasó de S/325 millones en setiembre a S/393 millones al cierre de octubre.



Fuente: Reportes regulatorios enviados a SBS

ADMINISTRACIÓN - DIRECTORES Y PLANA GERENCIAL

Al 31 de diciembre de 2019, el Directorio de ICBC Perú Bank estaba conformado por 5 Directores titulares. Los Directores son elegidos por períodos de tres años y pueden ser reelegidos indefinidamente. Al 31 de diciembre del 2019, el Directorio de ICBC Perú Bank estaba integrado por las siguientes personas:

Director	Cargo
Cui Liang	Presidente del Directorio
Tao Mei	Director
Tao Fenghua	Director
Lin Qinsheng	Director
Julio César del Castillo Vargas	Director Independiente

Al 31 de diciembre de 2019, los principales ejecutivos de ICBC Perú Bank son las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Tao Fenghua	Gerente General
He Xiaoliang	Gerente General Adjunto de Operaciones y TI
Juan Hugo Lira Tejada	Gerente General Adjunto de Riesgos
Eduardo Patsias Mella	Gerente General Adjunto Banca Corporativa y Tesorería

Cui Liang Presidente del Directorio

El Sr. Cui Liang, empezó a trabajar en Industrial Commercial Bank of China, desde 1986, en la sección de créditos para luego ser Sub Director del Departamento de Operación de Fondos en la Sucursal de Xining.

Hasta el año 2007, ocupó diversas posiciones en esta Sucursal, tales como la de Director de la Sección de Administración de Créditos.

Durante el 2001 y el 2003, realizó estudios de Maestría en la Universidad de Hong Kong y la Universidad de Fudan.

Luego trabajó en la Sucursal en Mongolia del Industrial Commercial Bank of China entre los años 2007 y 2010

Para el año 2015 fue nombrado Sub Director de Auditoría Interna en Beijing – Casa Matriz

Desde el 2016 es Especialista Senior del Departamento de Estrategia Corporativa y Relaciones con Inversionistas, Director No Ejecutivo de las Subsidiarias de ICBC.

Es Presidente de la Junta Directiva y Director No Ejecutivo de las Oficinas de ICBC en Moscú, Brasil, Canadá, México y Perú.

Tao Fenghua **Director**

La Sra Tao Fenghua tiene un Bachiller en Economía de la Universidad de Fudan–China y un MBA otorgado por la Universidad de Hong Kong

Asistió desde el 2012 al 2013 al Stern Business School de la Universidad de New York - NYC

La Sra. Tao, ingresó a ICBC en el año 1989 para trabajar en la Sucursal Municipal de Shanghai de ICBC en Innovación Técnica del Departamento de Crédito.

Luego ocupó el puesto de Jefe de Proyecto del Departamento de Créditos, División de Marketing y Proyección Financiera.

Ya para el año 2003 fue Gerente General Adjunto de Banca Corporativa de la Sucursal de Shanghai siendo la encargada del marketing de banca corporativa de compañías multinacionales, medianas y pequeñas empresas.

Del 2005 al 2007, en la misma sucursal en la Zona de Libre Comercio, estuvo encargada de todas las operaciones y el manejo de la Sucursal, teniendo a su cargo la banca comercial de compañías multinacionales.

Fue también Gerente General del Departamento de Banca Corporativa – Pudong Development Zone.

Desde el 2009 al 2012 en ICBC Shanghai Bund Branch fue Jefe de Sucursal Head of Branch, estando encargada de las operaciones y gestión de la sucursal, enfocada principalmente en servicio de banca empresa de grandes grupos corporativos con un volumen de activos de USD 6 billones de Dólares.

Entre el 2013 y 2014 fue Gerente General del Departamento de Innovación de Productos de ICBC Sucursal Municipal de Shanghai, encargándose de la gestión de innovación de productos y control de riesgos.

Entre 2014 y 2016 fue Gerente General del Departamento de Negocios Internacionales, encargada de las transacciones transfronterizas y negocios en el exterior.

Entre el 2016 y 2018 fue la responsable y encargada de la Gestión de Riesgos de ICBC Argentina.

Forma parte de ICBC Perú Bank desde febrero de 2018, como Gerente General.

Tao Mei **Director**

La señora Tao Mei es Bachiller en Economía, con Maestría de la Universidad de Renmin en Beijing.

Forma parte de ICBC desde el año 1989, donde trabajó en el Departamento de Negocios Internacionales de ICBC en Beijing. En el mismo departamento, también trabajó en la División de Tesorería hasta el año 1999. Luego hasta el 2001, trabajó en el Departamento de Operaciones de Tesorería – ICBC Beijing. También en la sucursal de ICBC Beijing, se desempeñó como Jefe Adjunto del Departamento de Operaciones de Tesorería.

Desde el 2003 hasta el 2005, ocupó el cargo de Gerente del Departamento de Operaciones en ICBC Beijing. Fue Gerente General Adjunto de ICBC London Plc.

Hasta del Mayo 2012 trabajó en el Departamento de Leasing de ICBC.

También se desempeñó como Controller Financiero y desde Mayo del 2011 como Jefe de Finanzas. Desde el 2012 hasta el 2016, fue Gerente General Adjunto del Departamento de Leasing de ICBC.

En la actualidad trabaja como Especialista Senior – Director No Ejecutivo de la Oficina de Administración de Directores y Supervisores de subsidiarias dentro del Departamento de Gestión Estratégica y Relación con Inversores - Industrial and Commercial Bank of China Limited.

Es Directora No Ejecutiva de ICBC Moscú, Canadá, Europa, Nueva Zelanda, Almat y Perú.

Lin Qinsheng **Director**

El Sr. Lin es Bachiller de Economía Política de la Universidad de Xiamen con un Master en Economía Internacional de la Universidad de Xiamen en China y PhD en Finanzas de la Universidad Renmin de China en Beijing.

Es parte de ICBC desde 1994 donde trabajó en el Departamento de Negocios Internacionales de ICBC Fujian, Sucursal Xiamen – China y en el Departamento de Foreign Exchange Settlement. Luego, en la misma sucursal ejerció como Vicepresidente.

Fue nombrado Presidente de la Sucursal Xiangmen Sede Tongan en ICBC Fujian.

Desde el 2008 hasta el 2011 fue Gerente General del Departamento de Negocios Internacionales de ICBC Fujian, Sucursal Xiangmen.

Trabajó en ICBC Internacional Settlement desde el 2011 hasta el 2014 como Gerente General Adjunto.

Trabajó en ICBC Fujian Branch Xiamen, como Gerente General Adjunto.

Actualmente cumple funciones de Especialista en el Departamento de Gestión Estratégica y negocios con Inversionistas.

Es también Director No Ejecutivo de ICBC Londres y América.

Julio César Del Castillo Vargas **Director Independiente**

Ejecutivo Senior, Economista con Magíster en Finanzas, amplia trayectoria en la gestión general, finanzas y riesgos de entidad financiera. Trayectoria complementaria en consultoría económico-financiera.

Experiencia como docente de la Universidad de Lima – Escuela de Negocios y en Centrum – Católica.

Trabajo como Gerente General del Banco de La Nación durante los años 2009-2011, y como Gerente de Riesgos y Gerente de Finanzas entre el 2007 y 2009.

Se desempeñó también como consultor de la dirección de promoción y atención al inversionista en Promperú del 2002 al 2004 y fue Economista Principal de la Gerencia de Promoción Económica de la misma institución, desde 1999 hasta el año 2002. Actualmente es Presidente del Directorio de la CRAC Sipán, y Consultor Asociado en Banca y Finanzas del Estudio Torres y Torres Lara
Es Director Independiente en ICBC Perú Bank y Presidente del Comité de Auditoría.

He Xiaoliang

Gerente General Adjunto de Operaciones y TI de ICBC Perú Bank desde diciembre del 2016. Abogado graduado de la Universidad de Beijing, con un MBA otorgado por la Universidad de Tsinghua – China.

Forma parte del Grupo ICBC desde el año 2003, en donde empezó sus labores en el Departamento de Banca Comercial, encargado de mantener las relaciones comerciales con los clientes, así como manager del grupo de clientes VIP del Grupo ICBC.

Encargado de la gestión de financiamiento en RMB del Departamento Corporativo.

Fue Gerente de Producto Comercio Exterior en ICBC sede Beijing, encargado del financiamiento de las exportaciones globales, y desarrollo de diversos productos financieros.

Asimismo, fue destacado por ICBC a la Ciudad de Wanyuan teniendo a cargo el área de Responsabilidad Social del Industrial and Commercial Bank of China, enfocándose en la lucha contra la pobreza y trabajo agrícola, fomentando esta área para el desarrollo.

Posteriormente, ocupó el puesto de Senior Manager del Departamento Global Banking Casa Matriz - Industrial and Commercial Bank of China, Beijing, China.

Eduardo Patsias Mella

Gerente General Adjunto de Banca Corporativa y Tesorería en ICBC Perú Bank, subsidiaria del Industrial and Commercial Bank of China Ltd. desde 2013. Con 35 años de experiencia en el sector bancario peruano, desde 2001 hasta 2013 trabajó como Gerente de Planificación Estratégica. Gerente de Productos *Retail* en Banco WieseSudameris (BWS), Gerente General de WieseSudameris Leasing y Gerente General de Gestiones y Recuperaciones de Activos SA (subsidiaria del Grupo INTESA de Italia), y después de la adquisición de BWS por Scotiabank Canadá, Director de Banca de Transacciones Globales y Director de Proyectos *Retail* en Scotiabank Perú. También trabajó para BankBoston sucursal Perú, como Director de Operaciones y Tecnología, Vicepresidente Senior de Auditoría y Control, Gerente General de Aguila Corp. y Presidente de directorio de la Sociedad Agente de Bolsa de BankBoston desde 1996 hasta 2001; anteriormente trabajó para CITIBANK NA, Sucursal Lima y CiticorpServium, subsidiarias de CitiGroup como Vicepresidente Residente, Oficial Senior de Operaciones, entre otros cargos, desde 1984 hasta 2001. También asumió otras responsabilidades como Director Alterno de la Cámara de Compensación Electrónica y miembro de diferentes comités de la Asociación de Bancos del Perú. Obtuvo una licenciatura en Ingeniería Industrial por la Universidad de Lima, además de haber estudiado programas especializados en administración de empresas y negocios en Pacific Business School (Lima), IE (Madrid), Kellogg School of Management (Illinois), Universidad de Piura, ESAN (Lima), entre otros.

Juan Lira Tejada

Gerente General Adjunto de Riesgos en ICBC Perú Bank desde el año 2012. Ejecutivo Senior con una amplia experiencia en el sector de banca y finanzas, con más de 20 años, habiendo desempeñado cargos gerenciales en el sector bancario, en las áreas de Tesorería, Finanzas y Riesgos. Trabajó para el Banco de Crédito del Perú, Extebandes, Standard Chartered Bank y BNP Paribas Andes. Ingresó al Banco de la Nación en 2004, y se desempeñó como Gerente del Departamento de Riesgos desde el año 2008 hasta el año 2012, previamente fue Head de Inversiones del Departamento de Finanzas desde 2004 hasta 2007. Abogado de profesión, posee un Master en Administración de Empresas por la Universidad del Pacífico (1997-99), y también cuenta con un Master en Finanzas por la misma Universidad (2004-06). Cuenta con una amplia gama de cursos y otras especializaciones a lo largo de su carrera en el sector finanzas.

SECCIÓN IV.-

INFORMACIÓN FINANCIERA

PRINCIPALES ACTIVOS

A continuación se presenta la estructura de los activos al 31.12.18 y al 31.12.19 expresados en soles:

	31.12.18		31.12.19	
ACTIVO				
DISPONIBLE	171,553,112	17.5%	649,678,754	37.3%
Banco Central de Reserva del Perú	122,833,863	12.5%	607,017,123	34.9%
Bancos y otras Empresas del Sistema Financiero del País	3,152,919	0.3%	12,320,921	0.7%
Bancos y otras Instituciones Financieras del Exterior	10,597,432	1.1%	30,340,711	1.7%
Otras Disponibilidades	34,968,898	3.6%	0	0.0%
FONDOS INTERBANCARIOS	0	0.0%	75,029,733	4.3%
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	202,463,855	20.7%	302,302,482	17.4%
INVERSIONES A VENCIMIENTO	40,377,818	4.1%	26,291,473	1.5%
CARTERA DE CREDITOS (NETO)	555,705,552	56.7%	638,838,836	36.7%
DERIVADOS DE NEGOCIACION	0	0.0%	260,600	0.0%
DERIVADOS DE COBERTURA	45,165	0.0%	0	0.0%
CUENTAS POR COBRAR	938,933	0.1%	1,100,305	0.1%
BIENES REALIZABLES RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS	0	0.0%	28,616,261	1.6%
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	3,187,551	0.3%	3,170,987	0.2%
IMPUESTOS CORRIENTES	1,267,409	0.1%	6,060,688	0.3%
IMPUESTO DIFERIDO	2,399,488	0.2%	3,211,490	0.2%
OTROS ACTIVOS (NETO)	2,320,533	0.2%	5,912,496	0.3%
TOTAL DEL ACTIVO	980,259,415	100.0%	1,740,474,105	100.0%

El total del activo al 31 de Diciembre de 2018 y al 31 de Diciembre de 2019 por S/. 980 millones y S/.1,740 millones respectivamente, están conformados por activos rentables que representan el 99.0 % y 98.9% del total activos a esas fechas.

Los activos rentables principalmente están conformados por el disponible, fondos interbancarios, Inversiones disponibles para la venta, inversiones a vencimiento, cartera de créditos y bienes realizables recibidos en pago y adjudicados (Comprenden los bienes adquiridos con destino específico de otorgarse en arrendamiento financiero)

RESULTADO DE LAS OPERACIONES

En el 2018, los ingresos financieros del Banco por S/.32.7 millones (compuesto por ingresos de intereses financieros S/.23.5 millones, ingresos por servicios financieros S/. 6.6 millones, ingresos por diferencia de cambio por S/. 2.6

millones), lo cual permitió generar una utilidad financiera neta de S/. 21.7 millones, dado que los gastos financieros fueron de S/11.0 millones. Sin embargo los gastos administrativos fueron de S/22.96 millones, provisión de colocaciones fue de S/. 5.32 millones y otros ingresos netos por S/0.71 millones de manera que la pérdida neta acumulada a diciembre 2018 fue de S/6.5 millones.

En el 2019, los ingresos financieros del Banco por S/60.2 millones (compuesto por ingresos de intereses financieros S/41.6 millones, ingresos por servicios financieros S/. 18.6 millones), lo cual permitió generar una utilidad financiera neta de S/. 38.3 millones, dado que los gastos financieros fueron de S/21.9 millones (incluye pérdida por diferencia de cambio por S/. 1.6). Asimismo hubo una ganancia de capital por venta de inversiones por S/2.2 millones. Sin embargo los gastos administrativos fueron de S/23.5 millones, provisión de colocaciones fue de S/. 4.3 millones y otros gastos netos por S/0.4 millones de manera que la utilidad neta acumulada a diciembre 2019 fue de S/12.3 millones.

Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Gastos de personal y directorio	16,823	16,641
Gastos por servicios recibidos de terceros	5,569	5,356
Impuestos y contribuciones	1,123	965
	23,515	22,962

El número de empleados, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, asciende a 57 y 54 personas, respectivamente.

Utilidad (Pérdida) por Acción

El movimiento de las acciones en circulación durante los años 2019 y 2018 es el siguiente:

<i>En miles de acciones</i>	Acciones en circulación	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
Año 2019			
Saldo al 1 de enero de 2019	297,140	365	297,149
Aporte de capital (octubre 2019)	67,640	76	14,084
Saldo al 31 de diciembre de 2019	364,780		311,233
Año 2018			
Saldo al 1 de enero de 2018	132,840	365	132,840
Aporte de capital (mayo 2018)	162,300	224	99,603
Saldo al 31 de diciembre de 2018	297,140		232,443

El cálculo de la utilidad por acción básica y pérdida por acción básica al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, sobre la base del promedio ponderado por acción, asciende a S/ 0.039 y (0.028), respectivamente.

Liquidez

La gestión de riesgo de liquidez del Banco está alineada con los principios y requisitos internos de la casa matriz, las normas establecidas por la SBS y el BCRP, además de respaldarse en las mejores prácticas de acuerdo con los estándares de Basilea III.

El Banco mantiene una adecuada gestión e indicadores de liquidez que aseguran el cumplimiento de sus obligaciones acorde con la escala y riesgo de sus operaciones, en condiciones normales y en escenarios de crisis, evitando incurrir en pérdidas que pudieran ser significativas.

El Banco ha establecido un conjunto de límites internos y alertas tempranas a fin de realizar un mejor control de la exposición del banco al riesgo de liquidez. Dichos límites han sido aprobados por el Directorio y concuerdan con el apetito por riesgo del Grupo ICBC, manteniendo consistencia con el tamaño inicial del Banco.

Asimismo, está contemplado realizar simulaciones de escenarios de estrés que permitan determinar el máximo grado de fortaleza ante dicho riesgo, que deriven en planes de acción y en un plan de contingencia, el cual contempla los indicadores que activarían la puesta en marcha de dicho plan y las responsabilidades que correspondería desempeñar a cada una de las áreas del Banco.

Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio efectivo del Banco determinado según las normas legales asciende a miles de S/ 394,114 (miles de S/ 315,544 al 31 de diciembre de 2018). El monto determinado como patrimonio efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo con la Ley General, aplicables a las operaciones del Banco en Perú, y se determinó como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Patrimonio efectivo nivel 1		
Capital social pagado	364,780	297,140
Reserva legal	392	392
(Menos) más		
Pérdidas acumuladas	(40,730)	(34,201)
Pérdida del ejercicio	-	(6,529)
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	(8,958)
	324,442	247,844
Patrimonio efectivo nivel 2		
Deuda subordinada	59,652	60,714
Provisión genérica de créditos	10,020	6,986
Total patrimonio efectivo	394,114	315,544

Al 31 de diciembre de 2019, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito determinado por el Banco, según la legislación aplicable a instituciones financieras, asciende a miles de S/ 80,139 (miles de S/ 55,848 al 31 de diciembre de 2018), mientras que los requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de mercado y operacional ascienden a miles de S/ 21,482 y miles de S/ 4,399, respectivamente (miles de S/ 14,183 y miles de S/ 2,913, respectivamente al 31 de diciembre de 2018).

El capital autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 está representado por 364,780,200 y 297,140,200 acciones comunes de un valor nominal de S/ 1 cada una respectivamente.

Por Junta General de Accionistas realizada el 1 de octubre de 2019, se aprobó el incremento del capital social producto de un nuevo aporte de efectivo por parte de su casa matriz: ICBC Limited, por miles de US\$ 20,000 (equivalente a miles de S/ 67,640) y está representado por 67,640,000 acciones comunes.

Por Junta General de Accionistas realizada el 21 de mayo de 2018 se aprobó el incremento del capital social producto de nuevos aportes de efectivo por parte

de su casa matriz: ICBC Limited, por miles de US\$ 50,000 (equivalente a miles de S/ 164,300) y está representado por 164,300,000 acciones comunes.

La participación accionaria en el capital del Banco al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es como sigue:

Porcentaje de participación en el capital	Número de Accionistas	Porcentaje total de participación
De 0.01 hasta 1	1	0.01
De 1.01 hasta 100	1	99.99
	2	100.00

Estado de flujos de efectivo

Para efectos de presentación de este estado financiero, se considera como efectivo, el saldo de disponible y de los fondos interbancarios del activo, excepto por el disponible restringido conformado por compromisos de recompra de moneda extranjera

Cambios en los Responsables de la elaboración y revisión financiera

No ha habido cambios.

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
ICBC PERU BANK				
AL 31 de Diciembre de 2018 y al 31 de Diciembre de 2019				
(Expresado en Soles)				
	31.12.18		31.12.19	
ACTIVO				
DISPONIBLE	171,553,112	17.5%	649,678,754	37.3%
Banco Central de Reserva del Perú	122,833,863	12.5%	607,017,123	34.9%
Bancos y otras Empresas del Sistema Financiero del País	3,152,919	0.3%	12,320,921	0.7%
Bancos y otras Instituciones Financieras del Exterior	10,597,432	1.1%	30,340,711	1.7%
Otras Disponibilidades	34,968,898	3.6%	0	0.0%
FONDOS INTERBANCARIOS	0	0.0%	75,029,733	4.3%
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	202,463,855	20.7%	302,302,482	17.4%
INVERSIONES A VENCIMIENTO	40,377,818	4.1%	26,291,473	1.5%
CARTERA DE CREDITOS (NETO)	555,705,552	56.7%	638,838,836	36.7%
DERIVADOS DE NEGOCIACION	0	0.0%	260,600	0.0%
DERIVADOS DE COBERTURA	45,165	0.0%	0	0.0%
CUENTAS POR COBRAR	938,933	0.1%	1,100,305	0.1%
BIENES REALIZABLES RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS	0	0.0%	28,616,261	1.6%
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	3,187,551	0.3%	3,170,987	0.2%
IMPUESTOS CORRIENTES	1,267,409	0.1%	6,060,688	0.3%
IMPUESTO DIFERIDO	2,399,488	0.2%	3,211,490	0.2%
OTROS ACTIVOS (NETO)	2,320,533	0.2%	5,912,496	0.3%
TOTAL DEL ACTIVO	980,259,415	100.0%	1,740,474,105	100.0%

Ver las principales notas a los estados financieros en el informe auditado en la sección V.- Anexos

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
ICBC PERU BANK				
AL 31 de Diciembre de 2018 y al 31 de Diciembre de 2019				
(Expresado en Soles)				
	31.12.18		31.12.19	
PASIVO				
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	512,361,978	52.3%	1,278,239,509	73.4%
Obligaciones a la vista	88,922,340	9.1%	338,862,507	19.5%
Obligaciones por Cuentas a Plazo	411,516,307	42.0%	881,193,123	50.6%
Otras Obligaciones	11,923,331	1.2%	58,183,879	3.3%
DEPOSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO	9,010,842	0.9%	5,503,932	0.3%
ADEUDADOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	162,182,194	16.5%	99,638,218	5.7%
DERIVADOS DE NEGOCIACION	0	0.0%	260,730	0.0%
CUENTAS POR PAGAR	39,261,610	4.0%	4,551,244	0.3%
PROVISIONES	3,927,943	0.4%	7,696,087	0.4%
IMPUESTO DIFERIDO	73,177	0.0%	536,991	0.0%
OTROS PASIVOS	5,583,122	0.6%	4,178,505	0.2%
TOTAL DEL PASIVO	732,400,867	74.7%	1,400,605,217	80.5%
PATRIMONIO				
Capital Social	297,140,200	30.3%	364,780,200	21.0%
Reserva Legal	392,003	0.0%	392,003	0.0%
Ajustes al Patrimonio	-8,943,149	-0.9%	3,042,037	0.2%
Resultado Acumulado	-34,201,187	-3.5%	-40,730,505	-2.3%
Resultado Neto del Ejercicio	-6,529,318	-0.7%	12,385,153	0.7%
TOTAL DEL PATRIMONIO	247,858,549	25.3%	339,868,888	19.5%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	980,259,415	100.0%	1,740,474,105	100.0%

Ver las principales notas a los estados financieros en el informe auditado en la sección V.- Anexos

ESTADO DE RESULTADOS		
ICBC PERU BANK		
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
(Expresado en soles)		
	31.12.18	31.12.19
INGRESOS FINANCIEROS	23,475,171	41,655,160
Intereses por Disponibles	2,281,843	8,913,388
Fondos interbancarios	638,552	1,398,221
Inversiones Disponibles para la Venta	7,289,398	7,732,105
Inversiones a Vencimiento	1,420,447	691,104
Cartera de créditos directos	11,674,278	22,920,343
GASTOS FINANCIEROS	-10,871,246	-20,350,398
MARGEN FINANCIERO BRUTO	12,603,925	21,304,762
(Provisiones) para Incobrabilidad Créditos Directos	-2,484,225	-664,396
MARGEN FINANCIERO NETO	10,119,700	20,640,366
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	6,601,474	18,591,380
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	-136,614	-184,781
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	2,612,695	684,027
Derivados de negociacion	0	-130
Resultado por Operaciones de Cobertura	29,940	-29,940
Utilidad (Pérdida) en Diferencia de Cambio	2,582,756	-1,557,343
Otros (ganancia de capital por venta de inversiones)	0	2,271,439
MARGEN OPERACIONAL	19,197,255	39,730,992
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-22,961,436	-23,515,840
Gastos de Personal y Directorio	-16,641,058	-16,823,204
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	-5,355,702	-5,569,365
Impuestos y Contribuciones	-964,677	-1,123,271
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-274,894	-287,983
RESULTADO DE OPERACIÓN	-4,039,076	15,927,168
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES	-2,835,967	-3,681,512
OTROS INGRESOS Y (GASTOS)	-1,420,089	-208,691
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	-8,295,132	12,036,966
IMPUESTO A LA RENTA	1,765,815	348,187
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	-6,529,318	12,385,153

Ver las principales notas a los estados financieros en el informe auditado en la sección V.- Anexos

SECCION V.- Anexos



ICBC Perú Bank S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG, Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono
Internet

51 (1) 611 3000
www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores ICBC Perú Bank S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ICBC Perú Bank S.A. (una subsidiaria de Industrial and Commercial Bank of China Limited, domiciliado en la República Popular de China), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, y los estados de resultados, de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros a fin de que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ICBC Perú Bank S.A. al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú.

Lima, Perú

21 de febrero de 2020

Refrendado por:

Sussy Sánchez A. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 01-28789

Caipo y Asociados

ICBC Perú Bank S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 – 47

ICBC Perú Bank S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

En miles de soles	Nota	2019	2018	En miles de soles	Nota	2019	2018
Activo				Pasivo			
Disponible	5			Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	11		
Banco Central de Reserva del Perú		607,017	122,834	Depósitos a la vista		338,863	88,922
Bancos del país y del exterior		42,662	13,750	Depósitos a plazo		886,697	420,527
Disponible restringido		-	34,969	Otras obligaciones		58,184	11,823
		649,679	171,553			1,283,744	521,372
Fondos interbancarios		75,030	-	Adeudos y obligaciones financieras	12	99,638	162,182
Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento	6	328,593	242,842	Cuentas por pagar	13	4,812	39,262
Cartera de créditos, neto	7	638,839	555,705	Provisiones y otros pasivos	14	11,874	9,511
Cuentas por cobrar	8	1,361	884	Total pasivo		1,400,068	732,327
Instalaciones, mobiliario y equipo	9	3,171	3,188	Patrimonio	15		
Impuesto a las ganancias diferido	22	2,674	2,326	Capital social		364,780	297,140
Otros activos	10	40,590	3,588	Reserva legal		392	392
				Ajustes al patrimonio		3,042	(8,943)
				Resultados acumulados		(28,345)	(40,730)
				Total patrimonio		339,869	247,859
Total activo		1,739,937	980,186	Total pasivo y patrimonio		1,739,937	980,186
Riesgos y compromisos contingentes	23	1,001,029	553,309	Riesgos y compromisos contingentes	23	1,001,029	553,309
Cuentas de orden	24	11,487,209	9,379,530	Cuentas de Orden	24	11,487,209	9,379,530

Las notas adjuntas de la página 6 a la 47 forman parte integral de estos estados financieros.

ICBC Perú Bank S.A.
Estado de Resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Ingresos por intereses	17	41,655	23,475
Gastos por intereses	18	(20,351)	(10,871)
Margen financiero bruto		21,304	12,604
Provisiones para créditos directos	7	(664)	(2,484)
Margen financiero neto		20,640	10,120
Ingresos por servicios financieros, neto	19	18,407	6,465
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		39,047	16,585
Resultados por operaciones financieras (ROF)			
Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento		2,271	-
Resultados por operaciones de cobertura		(30)	30
Diferencia de cambio, neta	4	(1,557)	2,583
Margen de operación		39,731	19,198
Gastos de administración	20	(23,515)	(22,962)
Depreciación y amortización		(268)	(275)
Margen de operación, neto		15,928	(4,039)
Valuación de activos y provisiones		(3,682)	(2,836)
Resultado de operación		12,246	(6,875)
Otros gastos		(209)	(1,420)
Utilidad (pérdida) del ejercicio antes del impuesto a las ganancias		12,037	(8,295)
Impuesto a las ganancias diferido	22	348	1,766
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio		12,385	(6,529)
Utilidad (pérdida) por acción (en soles)	25	0.039	(0.028)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)	25	311,224,145	232,443,488

Las notas adjuntas de la página 6 a la 47 forman parte integral de estos estados financieros.

ICBC Perú Bank S.A.
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	12,386	(6,629)
Otro resultado integral		
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta	12,000	(8,996)
(Pérdida) ganancia no realizada por coberturas de flujo de efectivo	(16)	87
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos	11,985	(8,909)
Total resultado integral del ejercicio	24,370	(15,438)

Las notas adjuntas de la página 6 a la 47 forman parte integral de estos estados financieros.

ICBC Perú Bank S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Número de acciones (nota 15.B)	Capital social (nota 15.B)	Reserva legal (nota 15.C)	Ajustes al patrimonio (nota 15.D)	Resultados acumulados	Total patrimonio
<i>En miles de soles</i>						
Saldos al 1 de enero de 2018	132,840,200	132,840	-	(34)	(33,810)	98,996
Aporte de capital en efectivo	164,300,000	164,300	-	-	-	164,300
Asignación a reserva legal	-	-	392	-	(392)	-
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	(6,529)	(6,529)
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	(8,996)	-	(8,996)
Ganancia no realizada por cobertura de flujo de efectivo	-	-	-	87	-	87
Saldos al 31 de diciembre de 2018	297,140,200	297,140	392	(8,943)	(40,730)	247,859
Saldos al 1 de enero de 2019	297,140,200	297,140	392	(8,943)	(40,730)	247,859
Aporte de capital en efectivo	67,640,000	67,640	-	-	-	67,640
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	12,385	12,385
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	12,000	-	12,000
Pérdida no realizada por cobertura de flujo de efectivo	-	-	-	(15)	-	(15)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	364,780,200	364,780	392	3,042	(28,345)	339,869

Las notas adjuntas de la página 6 a la 47 forman parte integral de estos estados financieros.

ICBC Perú Bank S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio		12,385	(8,529)
Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Provisión para créditos directos	7.F	664	2,484
Depreciación y amortización		288	275
Impuesto a las ganancias diferido		(348)	(1,766)
Resultado por diferencia de cambio no realizada		5,243	(12,468)
Otros		(355)	1,499
Variación neta en activos y pasivos			
Cartera de créditos		(83,692)	(369,865)
Cuentas por cobrar		(161)	(257)
Inversiones disponibles para la venta		(87,853)	(208,933)
Derivados de cobertura		45	(30)
Otros activos		(37,002)	(641)
Pasivos financieros, no subordinados		700,892	111,009
Provisiones y otros pasivos		(32,454)	8,643
Flujo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		477,652	(476,579)
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo	9	(271)	(3,020)
Compra de instrumento de deuda mantenido hasta el vencimiento		(26,291)	(13,720)
Venta de instrumento de deuda mantenido hasta el vencimiento		40,733	-
Flujo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		14,171	(16,740)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Entrada por emisión de instrumentos de patrimonio		67,640	164,300
Entradas por el rescate de pasivos financieros subordinados		-	2,379
Salidas por el rescate de pasivos financieros subordinados		(1,064)	-
Flujo neto provisto por las actividades de financiamiento		66,576	166,679
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo antes del efecto de variaciones del tipo de cambio		558,399	(326,640)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo mantenido		(5,243)	12,468
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		171,553	450,756
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		724,709	136,584
Transacciones que no generan flujo de efectivo			
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta		12,000	(8,996)
Pérdida no realizada por coberturas de flujo de efectivo		(15)	87

Las notas adjuntas de la página 6 a la 47 forman parte integral de estos estados financieros.

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

ICBC Perú Bank S.A. (en adelante el “Banco”) es una subsidiaria del Industrial and Commercial Bank of China Limited, empresa domiciliada en la República Popular China, que posee el 99.99% de su capital.

El Banco es una sociedad anónima abierta constituida el 10 de enero de 2012. Mediante Resolución SBS N° 6674-2013 del 8 de noviembre de 2013, el Banco fue autorizado a operar como banco múltiple por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS), e inició operaciones en el Sistema Financiero el 6 de febrero de 2014.

B. Actividad económica

Las operaciones del Banco comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a los bancos múltiples, actividad que está normada por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS - Ley N° 26702 (en adelante Ley General), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el Sistema Financiero. El Banco está facultado a recibir depósitos de terceros e invertirlos junto con su capital, principalmente en créditos y adquisición de valores, así como a otorgar avales y fianzas, realizar operaciones de arrendamiento financiero y de intermediación financiera, servicios bancarios y otras actividades permitidas por la Ley.

El domicilio legal del Banco es Calle Las Orquídeas N° 686, Oficina 601, San Isidro, Lima, Perú, lugar en el que opera su Oficina Principal.

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 preparados por la Gerencia han sido aprobados por el Directorio el 23 de enero de 2020 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 29 de marzo de 2019.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Banco y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS y en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico a partir de los registros de contabilidad del Banco, excepto por los activos financieros disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, que son medidos a su valor razonable; y las inversiones a vencimiento que se miden a costo amortizado.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/) de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Banco. La información presentada en soles ha sido redondeada a la unidad en miles de soles, excepto cuando se indica lo contrario.

D. Uso de juicios y estimados

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia realiza juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables del Banco y los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros del Banco son evaluados de manera continua por la Gerencia y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros, que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Los cambios en los estimados contables son reconocidos en forma prospectiva.

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe a continuación:

- Consideración de la Gerencia en preparar sus estados financieros sobre la base de un negocio en marcha.
- Evaluación de la Gerencia para clasificar sus inversiones financieras como instrumentos disponibles para la venta y mantenidos al vencimiento.
- Evaluación de la Gerencia para clasificar sus instrumentos financieros derivados de flujos de efectivo como operaciones de cobertura.

ii. Supuestos e incertidumbres en los estimados

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material, se incluye en las siguientes notas:

- Estimación del deterioro de inversiones (nota 3.C).
- Estimación de la provisión por incobrabilidad de créditos (nota 3.D).
- Estimación de la vida útil y valor recuperable de activos de larga duración (notas 3.E y 3.F).
- Estimación del deterioro de activos de larga duración (nota 3.G).
- Estimación de recupero del activo por impuesto a las ganancias diferido (nota 3.I).

E. Reclasificaciones

Ciertas partidas del estado de situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2018 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las del presente año. La Gerencia considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base en ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se presentan a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Saldos reportados	Reclasificaciones	Saldos reclasificados
Activo				
Derivados de cobertura	8	45	(45)	-
Cuentas por cobrar		939	45	984
		984	-	984

3. Principales Principios y Prácticas Contables

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros del Banco que han sido aplicadas de manera uniforme con las del periodo anterior, a menos que se indique lo contrario, son las siguientes:

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, de manera simultánea a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen a la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la clasificación por categoría de instrumento financiero de los activos y pasivos financieros del Banco es como sigue:

Activos financieros

- Préstamos y partidas por cobrar: disponible, fondos interbancarios, cartera de créditos y cuentas por cobrar.
- Disponible para la venta: inversiones disponibles para la venta.
- Mantenidos hasta su vencimiento: inversiones a vencimiento.

Pasivos financieros

- Al costo amortizado: adeudos y obligaciones financieras.
- Otros pasivos: obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales, y cuentas por pagar.

En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

Baja de activos y pasivos financieros

i. Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Banco ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Banco ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

ii. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

Deterioro de activos financieros

El Banco evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conlleven a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

Compensación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo de manera simultánea.

B. Instrumentos financieros derivados

La Resolución SBS N° 1737-2006 "Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados" y modificatorias establece los criterios para el registro contable de productos financieros derivados en las empresas del Sistema Financiero.

Al inicio, los productos financieros derivados se clasifican como productos financieros derivados para negociación, o como productos financieros derivados con fines de cobertura, y se registran a su valor razonable en la fecha de negociación o contratación.

Instrumentos financieros derivados para negociación

Los instrumentos financieros derivados de negociación son reconocidos al inicio al costo en el estado de situación financiera del Banco. Posteriormente, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados para negociación se reconocen como un activo o pasivo en el estado de situación financiera, y la ganancia o pérdida relacionada en el estado de resultados.

Asimismo, las operaciones con instrumentos financieros derivados son registradas en cuentas fuera de balance al valor de referencia, en la moneda comprometida. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene instrumentos financieros derivados de negociación, de acuerdo con las normas SBS.

Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

Un instrumento financiero derivado que busca lograr la cobertura económica de un determinado riesgo, es clasificado como con fines de cobertura si, en la fecha de negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en sus flujos de efectivo serán altamente efectivos en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta desde un inicio, lo cual debe quedar documentado en la fecha de negociación del instrumento financiero derivado y durante el período que dura la relación de cobertura. Una cobertura es considerada como altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura están en un rango de 80% a 125%.

Posteriormente los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se registran, dependiendo del tipo de cobertura contable, como cobertura de valor razonable o cobertura de flujos de efectivo. Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantenía instrumentos financieros derivados de cobertura.

i. Cobertura de valor razonable

En una cobertura de valor razonable, tanto el instrumento financiero derivado como la partida cubierta son valorizados y reconocidos al valor razonable.

Las ganancias o pérdidas producto de las variaciones del valor razonable del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio, teniendo como contrapartida una cuenta por cobrar o por pagar.

En el estado de resultados, la ganancia o pérdida por variación del valor razonable del instrumento financiero derivado se presenta neta de la pérdida o ganancia por variación del valor razonable de la partida cubierta.

Cobertura de flujos de efectivo

En una cobertura contable de flujo de efectivo, el instrumento financiero derivado es valorizado y reconocido al valor razonable, pudiendo afectar tanto cuentas de patrimonio, como cuentas de ingresos y gastos.

La parte efectiva de los ajustes al valor razonable del instrumento financiero derivado se reconoce en el rubro "Ajustes al Patrimonio", teniendo como contrapartida una cuenta por cobrar o por pagar, según corresponda a una ganancia o una pérdida, respectivamente.

La parte inefectiva del instrumento financiero derivado se reconoce en el resultado del ejercicio, teniendo como contrapartida una cuenta por cobrar o por pagar, según corresponda a una ganancia o una pérdida, respectivamente.

Las ganancias o pérdidas reconocidas en el otro resultado integral se reclasificarán al resultado del ejercicio en los mismos periodos en los que se reconoce el resultado de las partidas cubiertas.

Por otro lado, si el instrumento de cobertura vence, es vendido, finalizado, ejercido, o en el momento en el que la cobertura deja de cumplir los criterios de contabilidad de cobertura, la relación de cobertura es terminada de manera prospectiva y los saldos registrados en el patrimonio son transferidos al estado de resultados en el plazo de vigencia de la partida cubierta.

En caso la SBS considere insuficiente la documentación o encuentre debilidades en las metodologías empleadas por el Banco, puede requerir la eliminación de la contabilización de cobertura y requerir el registro del instrumento financiero derivado como si fuese de negociación.

C. Inversiones

Las inversiones en valores que poseen las entidades financieras están reguladas por la Resolución SBS N° 7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y su modificatoria según Resolución SBS N° 2610-2018, la cual define los criterios para el registro, valorización y clasificación según la categoría de inversión: i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, ii) inversiones disponibles para la venta, iii) inversiones a vencimiento e iv) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos. El Banco presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías y aplica los siguientes criterios:

i. Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento e inversiones en subsidiarias y asociadas. Asimismo, se incluirán instrumentos de inversión que por norma expresa se señale.

El registro inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos que sean atribuibles en forma directa a la adquisición de dichas inversiones. Posteriormente, estas inversiones se actualizan al valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como ganancia no realizada hasta que este valor sea vendido o realizado, momento en el cual esta ganancia o pérdida será transferida al estado de resultados del periodo. En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se deberá actualizar contablemente el costo amortizado aplicado la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se deberá reconocer las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable. Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro del valor, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición neto de cualquier repago y amortización y su valor razonable vigente, menos cualquier deterioro que anteriormente haya sido reconocido en el estado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado de resultados del periodo. El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calcula como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, calculado sobre la vida esperada del instrumento. Los premios y descuentos derivados en la fecha de compra son incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado de resultados cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

A partir de octubre de 2018, entró en vigencia la Resolución SBS N° 2610-2018 la cual establece modificaciones al Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero, que establece una metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de las inversiones disponibles para la venta e inversiones y vencimiento que deberá ser aplicada trimestralmente a todos los instrumentos de deuda y de capital.

- Para la evaluación de los instrumentos de deuda:
 - Debilitamiento en la situación financiera del emisor y de su grupo económico.
 - Rebajas en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor.
 - Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
 - Los datos observados indican que desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo.
 - Disminución del valor por cambios normativos.
 - Disminución significativa del valor razonable hasta estar por debajo del cuarenta (40%) de su costo amortizado.
 - Disminución prolongada en el valor razonable de manera consecutiva durante los últimos 12 meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese periodo sea por lo menos del veinte por ciento (20%).

En caso de cumplirse al menos dos (2) de estas situaciones, en cada caso, se considerará que existe deterioro.

ii. Inversiones a vencimiento

Comprenden instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además:

- Han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento.
- El Banco tiene la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento y deberá efectuar esta evaluación cada vez que decidan clasificar un instrumento, y al cierre de cada ejercicio anual.
- Son instrumentos distintos de los que, en el momento de reconocimiento inicial, el Banco haya designado como activos disponibles para la venta.
- Deben contar con clasificaciones de riesgo.

Al inicio se registran a su valor razonable incluyendo los costos de transacción atribuibles de manera directa y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva.

El resultado del ejercicio no es afectado por el reconocimiento de ganancias ni pérdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría. En caso de existir un deterioro de valor, el importe en libros se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

D. Créditos, clasificación y provisiones para créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Asimismo, se consideran como créditos refinanciados o reestructurados, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en el pago por parte del deudor.

La Gerencia de riesgos es la responsable de evaluar y clasificar de forma permanente la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo crediticio que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS N° 11366-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y sus modificatorias.

Tipos de crédito

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11366-2008, la clasificación de los créditos por tipo es la siguiente: i) Créditos corporativos, ii) Créditos a grandes empresas, iii) Créditos a medianas empresas, iv) Créditos a pequeñas empresas, v) Créditos a microempresas, vi) Créditos de consumo revolvente, vii) Créditos de consumo no revolvente y viii) Créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, el tamaño del negocio medido por los ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación del deudor por riesgo crediticio establecidas por la SBS, son las siguientes: Normal, Con Problema Potencial, Deficiente, Dudoso y Pérdida; las cuales son asignadas de acuerdo con el comportamiento crediticio del deudor.

La clasificación de los deudores de la cartera de créditos no minorista (corporativos, grandes empresas y medianas empresas) es determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del Sistema Financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección de la empresa. La clasificación de los deudores de la cartera de créditos minoristas (pequeña empresa, microempresa, consumo revolviente, consumo no revolviente e hipotecario para vivienda) es determinada en función al grado de cumplimiento del deudor en el pago de sus créditos, reflejado en los días de atraso, y en su clasificación en otras empresas del sistema financiero en caso de aplicación del alineamiento.

Provisiones por incobrabilidad de créditos

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: la provisión genérica y la provisión específica. La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos calificados como normales, en adición, se registra un componente procíclico, cuando la SBS indica su aplicación. La provisión específica es aquella que se constituye sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, es determinada multiplicando la base de créditos indirectos por los Factores de Conversión Crediticios (FCC) detallados a continuación:

	Descripción	FCC (%)
(i)	Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del Sistema Financiero del exterior de primer nivel.	20
(ii)	Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer y no hacer.	60
(iii)	Emisiones de avals, cartas de crédito de importación y cartas fianza no incluidas en el literal "ii)", y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "i)", así como las aceptación bancarias.	100
(iv)	Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	-
(v)	Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de garantía constituida.

Las provisiones para créditos son determinadas en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución SBS N° 11366-2008. Los porcentajes que se aplican se muestran a continuación:

Categoría de riesgos	Sin garantías	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas autoliquidables
Normal				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo revolving (*)	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Con problema potencial	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

(*) Incluye créditos de consumo revolving y no revolving.

Componente procíclico

El registro de la provisión procíclica es necesario para la cartera de créditos clasificada en la categoría de riesgo normal. Este representa un componente adicional a la tasa de provisión genérica antes señalada, y su registro se realiza a condición de que la "regla procíclica" sea activada.

Tipo de crédito	Componente procíclico %
Créditos corporativos	0.40
Créditos a grandes empresas	0.45
Créditos a medianas empresas	0.30
Créditos a pequeñas empresas	0.60
Créditos MES	0.60
Créditos consumo revolving	1.60
Créditos consumo no revolving	1.00
Créditos hipotecarios	0.40

Mediante Circular SBS N° B-2224-2016 del 27 de noviembre de 2014, la SBS desactivó la regla procíclica. En consecuencia, las entidades financieras podrían: i) reasignar las provisiones procíclicas de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del Capítulo II del Anexo I "Regimen General de Provisiones Procíclicas" del "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", aprobado por Resolución SBS N° 11366-2008 y normas modificatorias, y ii) desacumular el patrimonio efectivo por el ciclo económico, conforme con lo establecido en el artículo 17° del "Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional". Teniendo en cuenta que cuando el componente procíclico esté desactivado, se debe agotar el saldo de provisiones procíclicas acumulado antes de reducir el saldo del patrimonio efectivo acumulado por el ciclo económico.

La SBS ha establecido que durante el periodo en que esta regla es desactivada, las entidades financieras no pueden, en ningún caso, generar utilidades por la reversión de provisiones procíclicas; las cuales solo pueden ser reasignadas para constituir provisiones obligatorias.

Las provisiones para créditos directos se presentan deduciendo el saldo del correspondiente activo (nota 7), mientras que la provisión para créditos indirectos se presenta en el pasivo (nota 14).

E. Instalaciones, mobiliario y equipo

Las instalaciones, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de cualesquiera pérdidas por deterioro del valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil (nota 9). El costo de instalaciones, mobiliario y equipo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuesto de compra no reembolsables así como cualquier costo atribuible de manera directa para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los componentes de las instalaciones, mobiliario y equipo solo se reconocen como activo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para el Banco, y el costo de estos activos pueda ser medido en forma razonable. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los trabajos en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y/o reciban, y estén operativos.

La depreciación es calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Instalaciones	20
Mobiliario, enseres y equipos cómputo	10
Unidades de transporte	6

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la ganancia o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en el que se produce el retiro o la venta.

La vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo se revisa y ajusta, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga de manera inmediata a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su valor de uso.

F. Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga duración pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor de los activos de larga duración para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo de larga duración excede su importe recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, para los activos mantenidos al costo.

El importe recuperable es el mayor valor que resulte de comparar el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada en un mercado libre; mientras que el valor en uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por desvalorización reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

G. Valores, títulos y obligaciones en circulación

Incluye el pasivo por la emisión de bonos subordinados redimibles; se registran al costo amortizado determinado por el método de interés efectivo. Los descuentos otorgados o los ingresos generados en la colocación se amortizan durante el plazo de vigencia de estos instrumentos.

Los intereses se reconocen en resultados cuando se devengan.

H. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable al Banco (nota 21).

El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigentes y que se espera sea aplicable cuando el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se pague (nota 22).

El activo y pasivo diferidos se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulen. Impuestos diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros para que el activo diferido pueda utilizarse.

I. Beneficios de los trabajadores

Los beneficios laborales de los trabajadores se reconocen en base al criterio de devengado, es decir el gasto es registrado en el momento de la prestación del servicio. Una provisión de beneficios laborales por bonos en efectivo es reconocida cuando el Banco tiene una obligación real o implícita de pagar dicho monto por servicios brindados por el empleado en el pasado, y es posible estimar su importe de manera confiable.

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, de acuerdo con la legislación vigente, por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser pagada mediante depósitos en las entidades financieras autorizadas, elegidas por ellos, en los meses de mayo y noviembre. El cálculo se hace por el monto que correspondería pagarse a la fecha del estado de situación financiera y se incluye en la cuenta provisión para beneficios sociales; se presenta en el estado de situación financiera en otros pasivos.

J. Provisiones y contingencias

i. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto de manera confiable. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación de la Gerencia a la fecha del estado de situación financiera.

ii. Contingencias

Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros; estas se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota. Los activos contingentes se reconocen en los estados financieros solo cuando sea probable que se produzca ingreso de recursos.

K. Capital social

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Las acciones preferentes, cuando existen, son registradas como otros instrumentos representativos de deuda; la diferencia entre el monto de redención de las acciones preferentes y el valor nominal de estas acciones son registradas en el capital. Los dividendos de las acciones preferentes son registrados como pasivos con cargo a resultados del período. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Banco no tiene acciones preferentes en circulación.

L. Operaciones de reporte

A través de la Resolución SBS N° 6790-2014, la cual entró en vigencia a partir de 3 de setiembre de 2014, la SBS aprobó el "Reglamento de las operaciones de reporte aplicables a las empresas del sistema financiero".

La Resolución SBS N° 6790-2014 permite el desarrollo de las operaciones de venta con compromiso de recompra, operaciones de venta y compra simultáneas de valores y operaciones de transferencia temporal de valores; asimismo, establece el tratamiento contable de dichas operaciones.

Las operaciones de reporte de moneda que efectúe el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) se consideran de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 017-2014 BCRP.

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene operaciones de reporte de moneda según la definición del BCRP. En consecuencia, los fondos en moneda extranjera se presentan en el rubro "Disponible restringido" y; el pasivo correspondiente se presenta en el rubro "Cuentas por pagar" del estado de situación financiera por la obligación de devolver dicho efectivo al vencimiento. El registro contable de los rendimientos dependerá de lo pactado en las partes. El diferencial entre el monto final y monto inicial se irá reconociendo como gasto contra un pasivo, en plazo de la operación aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

M. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes. Las comisiones por servicios bancarios se reconocen como ingreso cuando se perciben.

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto a la cobrabilidad del principal de algún crédito, el Banco suspende el reconocimiento de los intereses en resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden, reconociéndolos en resultados del ejercicio en la medida en que se cobren. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y sobre los valores negociables, así como el descuento y la prima sobre estos instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Los otros ingresos y gastos del Banco son registrados en el periodo en el que se devengan.

N. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera aquellas que se efectúan en una moneda diferente al sol. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a soles usando los tipos de cambio vigentes fijados por la SBS a la fecha de las transacciones (nota 4). Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados del periodo en el que ocurren dichas transacciones.

O. Utilidad (pérdida) por acción

La utilidad (pérdida) por acción básica y diluida se calcula dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el periodo, deducidas las acciones de tesorería, si aplica, a la fecha de los estados financieros.

El Banco no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la pérdida y utilidad por acción básica y diluida es la misma.

P. Estado de flujos de efectivo

Para efectos de presentación de este estado financiero, se considera como efectivo, el saldo de disponible y de los fondos interbancarios del activo, excepto por el disponible restringido conformado por compromisos de recompra de moneda extranjera (notas 6 y 13).

Q. Nuevos pronunciamientos contables

i. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas o adaptadas por el IASB (International Accounting Standards Board) pero son aplicables a los periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros al 31 de diciembre de 2019. El Banco no planea adoptar estas normas anticipadamente.

Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Modificaciones a referencias al marco conceptual en las NIIF.	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
NIIF 3: Definición de negocio. Definición de material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8).	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.
Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (enmiendas a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos).	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada. Fecha efectiva diferida indefinidamente.

ii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- De la Resolución N° 003-2019 - EF/30 emitida el 21 de setiembre de 2019 oficializó la versión 2019 de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) y Comité de Interpretaciones (SIC).
- De la Resolución N° 001-2019 - EF/30 emitida el 11 de enero de 2019 oficializó las modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF; modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera 3: Combinaciones de Negocios, NIC 1: Presentación a los Estados Financieros y la NIC 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- De la Resolución N° 002-2018 - EF/30 emitida el 29 de agosto de 2018 oficializó la versión 2018 de las Normas Internacionales de Información Financiera, las modificaciones a la NIC 19 Beneficios a los empleados y el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- De la Resolución N° 001-2018 - EF/30 emitida el 27 de abril de 2018 oficializó la modificación a la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIC 28 Inversión en Asociadas y Negocios Conjuntos y las mejoras anuales de las NIIF ciclo 2016-2017.
- De la Resolución N° 006-2017 - EF/30 emitida el 13 de diciembre de 2017 oficializó la postergación de la NIIF 16 al 1 de enero de 2019, permitiendo su aplicación anticipada.

Tal como se indica en la nota 2.A, estas normas y enmiendas detalladas en los párrafos i. y ii., sólo serán aplicables al Banco en forma supletoria a las normas establecidas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el manual de contabilidad para empresas del Sistema Financiero. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros debido a que dichas normas no han sido adoptadas por la SBS.

Requerimientos vigentes emitidos por el IASB efectivos desde el 1 de enero de 2019

Efectivo desde	Nuevos requerimientos o modificaciones
1 de enero de 2019	- NIIF 16: Arrendamientos. - CINIIF 23: Incertidumbre sobre tratamiento de impuestos. - Características de pago anticipado con compensación negativa (modificaciones a la NIIF 9). - Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (modificaciones a la NIC 28). - Modificación, reducción o liquidación de un plan (modificaciones a la NIC 19). - Mejoras anuales de la NIIF, ciclo 2016-2017 - diversas normas.

Precisiones sobre la aplicación de las NIIF 16: "Arrendamientos"

Mediante Oficio Múltiple N° 467-2019-SBS de fecha 7 de enero de 2019, la Superintendencia precisó que la NIIF 16: Arrendamientos, no será de aplicación a las empresas supervisadas hasta establecer las disposiciones correspondientes; por lo tanto, las empresas supervisadas seguirán aplicando la NIC 17: Arrendamientos.

CINIIF 23: Incertidumbre sobre tratamientos tributarios

El Banco aplicó la CINIIF 23 a todos los impuestos a las ganancias por los actuales y diferidos si existe incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias y no ha tenido impacto producto de la transición y adopción.

El Banco ha aplicado la CINIIF 23 en la fecha de la solicitud inicial requerida el 1 de enero de 2019. Como resultado de la evaluación, el Banco considera que no existen situaciones que deban ser provisionadas.

iii. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el año 2019

- Mediante la Resolución N° 2406-2019 de la SBS, de fecha 31 de mayo de 2019, la SBS modificó el "Capítulo V del Manual de Contabilidad y Regulación de Auditoría Externa", vigente a partir del 1 de junio de 2019.
- Mediante la Resolución N° 1884-2019 de la SBS, de fecha 6 de mayo de 2019, la SBS modificó el "Reglamento para la Gestión del Riesgo de Mercado y modificó el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero", vigente a partir del 6 de junio de 2019.
- Mediante la Resolución N° 682-2019 de SBS, de fecha 20 de febrero de 2019, la SBS modificó el "Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez y el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero", en vigencia a partir del 1 de marzo de 2019.

4. Saldos en Moneda Extranjera

El estado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales están registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS, que al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, fue de US\$ 1 = S/ 3.314 y US\$ 1 = S/ 3.373, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), se canalizan a través del Mercado Libre Bancario. Al 31 de diciembre de 2019, los tipos de cambio de compra y venta utilizados fueron de US\$ 1 = S/ 3.311 y US\$ 1 = S/ 3.317, respectivamente (US\$ 1 = S/ 3.369 compra y US\$ 1 = S/ 3.379 venta, al 31 de diciembre de 2018).

Los saldos en moneda extranjera están compuestos por dólares estadounidenses (US\$), euros (EUR) y yuanes (CNY) expresados al tipo de cambio de US\$ a la fecha de cierre. Al 31 de diciembre, estos saldos se resumen como sigue:

En miles de dólares estadounidenses	2019	2018
Activo		
Disponible	174,896	43,696
Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento	-	10,738
Cartera de créditos	136,464	119,104
Cuentas por cobrar	331	278
Otros activos	4,148	34
	315,838	173,750
Pasivo		
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema Financiero	261,182	113,616
Adeudos y obligaciones financieras	30,066	48,082
Cuentas por pagar	2	2
Otros pasivos	1,669	1,454
	282,909	163,154
Posición activa, neta en el estado de situación financiera	32,929	10,596
Operaciones con instrumentos financieros derivados	-	10,000
Posición activa neta	32,929	20,596

En el año 2019, el Banco presenta en el rubro Resultado por Operaciones Financieras (ROF) del estado de resultados, ganancia por diferencia de cambio de operaciones varias por miles de S/ 632,199, pérdida por diferencia de cambio de operaciones varias por miles de S/ 633,766, y pérdida por operaciones de cobertura por miles de S/ 30 (ganancia por diferencia de cambio de operaciones varias por miles de S/ 217,446, pérdida por diferencia de cambio de operaciones varias por miles de S/ 214,862, y ganancia por operaciones de cobertura por miles de S/ 30, en el año 2018).

5. Disponible

Al 31 de diciembre de 2019, el disponible incluye miles de S/ 69,026 y miles de US\$ 166,367 equivalente a miles de S/ 647,992 (al 31 de diciembre de 2018, incluye miles de S/ 23,197 y miles de US\$ 29,640 equivalente a miles de S/ 99,637) destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos y obligaciones captados del público, según los límites requeridos por las regulaciones vigentes. Estos fondos se mantienen depositados en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto la parte que excede el encaje mínimo legal en moneda nacional y en moneda extranjera.

ICBC Perú Bank S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Al 31 de diciembre de 2019, el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera devenga intereses a una tasa anual de 1.26% (1.96% para moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2018).

Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a saldos en soles y en dólares estadounidenses que son de libre disponibilidad, y que generan intereses a tasas de mercado (nota 16).

Al 31 de diciembre de 2018, el disponible restringido comprende principalmente fondos de reserva para cumplimiento de compromisos de recompra de moneda extranjera con el BCRP por miles de US\$ 10,367, equivalente a miles de S/ 34,969.

En el año 2019, los ingresos por intereses de disponible ascienden a miles de S/ 8,914 (miles de S/ 2,282 en el 2018), y se incluyen en el rubro ingresos por intereses del estado de resultados (nota 17).

6. Inversiones Disponibles para la Venta y a Vencimiento

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Inversiones disponibles para la venta		
Bonos del Tesoro Público Peruano (a)	230,677	194,026
Bonos globales (b)	-	8,439
Certificados de depósitos del BCRP (d)	71,626	-
	302,302	202,464
Inversiones a vencimiento		
Bonos corporativos (c)	26,291	-
Bonos globales (b)	-	27,781
Bonos del Tesoro Público Peruano (a)	-	12,697
	26,291	40,378
	328,593	242,842

- (a) Los bonos del Tesoro Público Peruano corresponden a bonos soberanos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas de Perú en moneda nacional, que representan títulos de deuda pública interna de la República de Perú.

Al 31 de diciembre de 2019, dichos bonos devengaron intereses a una tasa de 4.13% y tienen vencimiento en agosto de 2028 (entre 4.02% y 6.43%, al 31 de diciembre de 2018 y tienen vencimientos entre agosto de 2020 y agosto de 2026).

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantenía bonos soberanos SB12AGO20 al vencimiento por miles de S/ 12,697. En el mes de marzo de 2019 el Banco participó en la venta de dicha inversión a través de una operación de intercambio y recompra de bonos anunciada por el Ministerio de Economía y Finanzas lo que generó una ganancia por miles de S/ 633.

- (b) Al 31 de diciembre de 2018, los bonos globales negociados en moneda extranjera por miles de S/ 27,781 devengaron intereses a una tasa de 2.37% y fueron liquidados en marzo de 2019.

Asimismo, en el mes de abril 2019 el Banco vendió bonos globales en moneda extranjera lo que generó una ganancia por miles de S/ 237 y se incluye en el rubro resultados por operaciones financieras de inversiones disponible para la venta y a vencimiento del estado de resultados.

- (c) Al 31 de diciembre de 2019, los bonos corporativos negociados en moneda nacional devengaron intereses a tasas que fluctúan de 3.906% a 4.313% y tienen vencimiento entre julio de 2022 y octubre de 2022.
- (d) Al 31 de diciembre de 2019, los Certificados de Depósitos del BCRP en moneda nacional devengaron intereses a tasas que fluctúan entre 2.08% y 2.11%, y tienen vencimiento entre junio de 2020 a diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre, las inversiones que mantiene el Banco presentan los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Hasta 3 meses	-	27,781
Mayores a 1 año	328,623	216,061
	328,623	242,842

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no existe evidencia objetiva de deterioro de las inversiones que mantiene el Banco.

<i>En miles de soles</i>	Disponible para la venta valor razonable	Al vencimiento costo amortizado
Al 31 de diciembre de 2019		
Bonos del Tesoro Público Peruano	230,677	-
Bonos corporativos	-	26,291
Certificados de depósitos del BCRP	71,626	-
	302,302	26,291
Al 31 de diciembre de 2018		
Bonos del Tesoro Público Peruano	194,026	12,697
Bonos globales	8,439	27,781
	202,464	40,378

7. Cartera de Créditos

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2019	2018
Créditos directos			
Créditos vigentes		640,099	666,663
		640,099	556,553
Más (menos)			
Rendimientos devengados		3,664	3,484
Intereses diferidos		-	(127)
Provisión para incobrabilidad de créditos		(4,814)	(4,206)
		638,839	555,705
Créditos contingentes	23	1,001,029	553,309

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la cartera de créditos directos e indirectos se concentra en 67 y 48 clientes, respectivamente.

La cartera de créditos directos cuenta con el respaldo de garantías recibidas de los clientes, conformadas principalmente por cartas de crédito y garantías mobiliarias. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las garantías ascienden a miles de S/ 1,319,288 y miles de S/ 770,360, respectivamente.

Los créditos devengan tasas de interés que son pactadas en función de la oferta y la demanda, y según el tipo de crédito y la moneda en la que es otorgado. Al 31 de diciembre de 2019, las tasas de interés activas ofrecidas por el Banco a sus clientes fue de 3.63% y 7.71% anual para créditos en moneda nacional (4.22% en 2018) y entre 2.83% y 6.19% para créditos en moneda extranjera (entre 3.29% y 7.46%, en 2018).

Al 31 de diciembre, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos del Banco está clasificada como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2019				2018			
	N° de deudores	Directos	Contingentes	Total	N° de deudores	Directos	Contingentes	Total
Normal	66	639,042	1,001,029	1,640,071	46	550,700	519,579	1,070,279
CPP	1	1,057	-	1,057	2	5,653	-	5,653
	67	640,099	1,001,029	1,641,128	48	556,353	519,579	1,075,932

Al 31 de diciembre, los créditos directos e indirectos están distribuidos en los siguientes sectores económicos:

<i>En miles de soles</i>	2019		2018	
Manufactura	151,499	23.7%	112,185	20.2%
Intermediación financiera	138,309	21.6%	175,206	31.5%
Agricultura, ganadería, caza y piscicultura	133,906	20.9%	40,476	7.2%
Comercio	120,451	18.8%	122,864	22.1%
Minería	72,955	11.4%	65,594	11.8%
Construcción	12,400	1.9%	23,776	4.3%
Hoteles	5,598	0.9%	-	-
Pesca	3,314	0.5%	13,492	2.4%
Actividad empresarial	1,667	0.3%	2,960	0.5%
	640,099	100.0%	556,553	100.0%

Al 31 de diciembre, la cartera de créditos tiene los siguientes vencimientos contractuales:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Hasta 3 meses	317,017	237,671
De 3 meses a 1 año	208,069	274,414
Mayores a 1 año	115,013	44,668
	640,099	556,553

Al 31 de diciembre, la provisión para incobrabilidad de créditos directos incluye los siguientes conceptos:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Provisión genérica	4,682	3,979
Provisión específicas	132	226
	4,814	4,205

El movimiento de la provisión para créditos directos es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Saldo al 1 de enero	4,206	1,646
Provisión aplicada a resultados	664	2,484
Diferencia de cambio	(66)	76
Saldo al 31 de diciembre	4,814	4,205

En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para créditos registrada al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, ha sido determinada de acuerdo con las normas de la SBS vigentes a esas fechas.

8. Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Garantías	907	937
Derivados para cobertura	-	46
Derivados para negociación	261	-
Otros	193	2
	1,361	984

Mediante Resolución SBS N° 706-2016 del 28 de enero de 2016, el Banco obtuvo licencia complementaria para realizar operaciones con instrumentos financieros derivados en la modalidad de forwards de tipo de cambio, "swaps" de divisas y "swaps" de tasa de interés, todos para fines de cobertura.

Mediante Resolución SBS N° 2792-2019 del 19 de junio de 2019, el Banco obtuvo licencia para realizar operaciones con instrumentos financieros derivados en la modalidad de forwards de tipo de cambio, con fines de negociación.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Banco mantiene instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y para negociación, como cuentas por cobrar (activo) o cuentas por pagar (pasivo), sobre los cuales se miden los cambios en el valor razonable (nota 28).

9. Instalaciones, Mobiliario y Equipo

El movimiento del costo y de la depreciación acumulada de las instalaciones, mobiliario y equipo es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.2019	Adiciones	Retiros	Saldos al 31.12.2019
Costo				
Instalaciones	2,349	-	-	2,349
Mobiliario, enseres y equipos de cómputo	2,165	272	-	2,437
Unidades de transporte	302	-	-	302
	4,816	272	-	5,088
Depreciación acumulada				
Instalaciones	45	120	-	165
Mobiliario, enseres y equipo de cómputo	1,282	168	-	1,450
Unidades de transporte	302	-	-	302
	1,629	288	-	1,917
	3,188	(16)	-	3,171

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.2018	Adiciones	Retiros	Saldos al 31.12.2018
Costo				
Instalaciones	1,961	2,349	(1,961)	2,349
Mobiliario, enseres y equipos de cómputo	1,539	671	(45)	2,165
Unidades de transporte	302	-	-	302
	3,792	3,020	(1,996)	4,816
Depreciación acumulada				
Instalaciones	492	99	(546)	45
Mobiliario, enseres y equipo de cómputo	1,196	110	(24)	1,282
Unidades de transporte	241	61	-	302
	1,929	270	(570)	1,629
	1,863	2,750	1,426	3,188

De acuerdo con la legislación vigente los Bancos en Perú no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus instalaciones, mobiliario y equipo. El Banco cuenta con pólizas de seguro contra incendios, robos y asaltos que aseguran los principales componentes de sus instalaciones, mobiliarios y equipo.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no existe evidencia de deterioro de las instalaciones, mobiliario y equipo.

10. Otros Activos

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2019	2018
Impuesto temporal a los activos netos	21	6,465	2,096
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas		6,616	1,268
Gastos pagados por anticipado		428	216
Bienes realizables (a)		28,616	-
Otros		665	8
		40,590	3,588

(a) Comprenden los bienes adquiridos con destino específico de otorgarse en arrendamiento financiero.

11. Obligaciones con el Público y Depósitos de Empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2019		2018	
Obligaciones con el público	1,278,240	99.57%	512,361	98.27%
Depósitos de empresas del sistema financiero	5,504	0.43%	9,011	1.73%
	1,283,744	100.00%	521,372	100.00%

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera representan el 64.84 % y 73.60% del total de obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales el 99% están representados por personas jurídicas.

Las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales devengan tasas de interés que son pactadas en función de la oferta y la demanda, y según el tipo de obligaciones y depósitos y la moneda en la que es otorgado. Al 31 de diciembre de 2019, las tasas de interés pasivas ofrecidas por el Banco a sus clientes fluctúan entre 2.61% y 6.10% anual para depósitos en moneda nacional (entre 3.38% y 4.70%, al 31 de diciembre de 2018) y para moneda extranjera entre 1% y 1.26% (1.94%, al 31 de diciembre de 2018).

Las obligaciones con el público y los depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales en moneda nacional y moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los periodos pactados con los depositantes y su vencimiento es como sigue:

En miles de soles	2019		2018	
Hasta 3 meses	843,618	65.68%	467,932	89.70%
De 3 meses a 1 año	440,226	34.42%	63,440	10.30%
	1,283,744	100.00%	521,372	100.00%

12. Adeudos y Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2019	2018
ICBC Head Office (a)	-	60,714
ICBC New York (a)	39,768	40,476
	39,768	101,190
Intereses por pagar	141	199
	39,909	101,389
Valores y títulos (b)	69,662	60,714
Intereses por pagar	77	79
	59,729	60,793
	99,638	162,182

- (a) Al 31 de diciembre de 2019, comprende préstamo de ICBC New York por miles de US\$ 12,000 y que devenga tasa anual de 2.82% y Libor a 3 meses más 99 pbs y vence en febrero de 2021. Al 31 de diciembre de 2018, comprende préstamos de ICBC Head Office y ICBC New York por miles de US\$ 18,000 y US\$ 12,000 respectivamente y que devengan tasas anuales de 2.82% y Libor a 3 meses más 99 pbs y vencen en enero 2019 y febrero de 2021, respectivamente. El préstamo con ICBC Head Office fue cancelado con fecha 10 de enero de 2019. El préstamo con ICBC New York fue coberturado mediante un forward por tipo de cambio y venció en enero de 2019.

Al 31 de diciembre, los adeudos que mantiene el Banco tienen el siguiente cronograma de vencimiento:

En miles de soles	2019	2018
Hasta 3 meses	-	60,738
Mayores a 1 año	39,909	40,661
	39,909	101,389

Estas deudas no cuentan con garantías otorgadas ni cláusulas de cumplimiento.

- (b) El 20 de diciembre de 2016, el Banco emitió instrumentos representativos de deuda subordinada por un valor nominal de miles de US\$ 18,000 adquiridos por su principal accionista, Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) Limited, con vencimiento a diez años con periodicidad de pago de intereses de forma anual y que es utilizada para el cómputo de patrimonio efectivo de nivel 2 de acuerdo a la Resolución SBS N° 976-2016, en adelante "Reglamento de Deuda Subordinada". Los bonos subordinados fueron colocados a una tasa de interés de 3.9% compuesta por la tasa de interés del Bono del Tesoro Americano más un Spread durante los primeros 6 años, y desde el sexto año, los bonos pagarán un interés equivalente a la tasa de interés del Bono del Tesoro Americano a 6 años, más el referido Spread.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los gastos por intereses provenientes de adeudos y obligaciones financieras ascienden a miles de S/ 4,448 y miles de S/ 3,682, respectivamente (nota 18).

13. Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2019	2018
Bonos por pagar		3,386	3,189
Vacaciones por pagar		624	677
Impuestos por pagar		468	376
Operaciones de reporte (a)		-	36,046
Derivados de negociación	8	261	-
Otros		74	74
		4,812	39,282

- (a) Al 31 de diciembre de 2018, correspondía al saldo de las obligaciones por operaciones de compra con compromiso de recompra de moneda extranjera con el BCRP (nota 6). Dicha operación devengó intereses de 4.26%; el vencimiento de esta obligación fue en junio de 2019.

ICBC Perú Bank S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y de 2018

14. Provisiones y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2019	2018
Ingresos diferidos por comisiones	3,260	6,674
Provisión genérica para créditos contingentes	6,681	3,442
Provisiones para riesgo país	1,673	41
Otros	1,470	454
	11,874	9,511

15. Patrimonio**A. General**

Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio efectivo del Banco determinado según las normas legales asciende a miles de S/ 394,114 (miles de S/ 315,544 al 31 de diciembre de 2018). El monto determinado como patrimonio efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo con la Ley General, aplicables a las operaciones del Banco en Perú, y se determinó como sigue:

En miles de soles	2019	2018
Patrimonio efectivo nivel 1		
Capital social pagado	364,780	297,140
Reserva legal	392	392
(Menos) más		
Pérdidas acumuladas	(40,730)	(34,201)
Pérdida del ejercicio	-	(6,629)
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	(8,968)
	324,442	247,844
Patrimonio efectivo nivel 2		
Deuda subordinada	69,662	60,714
Provisión genérica de créditos	10,020	6,986
Total patrimonio efectivo	394,114	315,544

Al 31 de diciembre de 2019, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito determinado por el Banco, según la legislación aplicable a instituciones financieras, asciende a miles de S/ 80,139 (miles de S/ 55,848 al 31 de diciembre de 2018), mientras que los requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de mercado y operacional ascienden a miles de S/ 21,482 y miles de S/ 4,399, respectivamente (miles de S/ 14,183 y miles de S/ 2,913, respectivamente al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Ley General establece como límite global que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% del total de activos y contingentes ponderados por riesgo, que incluye: i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, ii) el patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10 y iii) los activos contingentes ponderados por riesgo de crédito. Este ratio se implementó hasta el mes de julio de 2011, de acuerdo a porcentajes y fechas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1028. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el ratio de capital global es de 37.17% y 43.26%, respectivamente.

Asimismo, mediante Resolución SBS N° 2116-2009 se aprobó el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, que tiene vigencia a partir del 1 de julio de 2009. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Banco aplica el método del indicador básico para el cálculo de patrimonio efectivo por riesgo operacional.

ICBC Perú Bank S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Mediante Resolución SBS N° 8426-2011 del 20 de julio de 2011, la SBS aprobó el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario y v) otros riesgos. A partir de la entrada en vigencia de esta norma, las entidades financieras tendrán un plazo de cinco años para adecuar el total de su patrimonio efectivo al nivel solicitado en dicha resolución. Dicho requerimiento adicional entró en vigencia de manera progresiva a partir de julio de 2012. Al 31 de diciembre de 2019, el importe por patrimonio efectivo adicional asciende a miles de S/ 12,369 (miles de S/ 9,810 al 31 de diciembre de 2018).

A continuación detallamos el superávit global de patrimonio efectivo al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo		
Por riesgo de crédito, mercado y operacional	106,020	72,944
Patrimonio efectivo adicional	12,369	9,810
Total requerimiento mínimo	118,379	82,754
Total patrimonio efectivo calculado	384,114	315,544
Superávit global de patrimonio efectivo	275,735	232,790

B. Capital social

El capital autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 está representado por 364,780,200 y 297,140,200 acciones comunes de un valor nominal de S/ 1 cada una respectivamente.

Por Junta General de Accionistas realizada el 1 de octubre de 2019, se aprobó el incremento del capital social producto de un nuevo aporte de efectivo por parte de su casa matriz: ICBC Limited, por miles de US\$ 20,000 (equivalente a miles de S/ 67,640) y está representado por 67,640,000 acciones comunes.

Por Junta General de Accionistas realizada el 21 de mayo de 2018 se aprobó el incremento del capital social producto de nuevos aportes de efectivo por parte de su casa matriz: ICBC Limited, por miles de US\$ 60,000 (equivalente a miles de S/ 164,300) y está representado por 164,300,000 acciones comunes.

La participación accionaria en el capital del Banco al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es como sigue:

Porcentaje de participación en el capital	Número de Accionistas	Porcentaje total de participación
De 0.01 hasta 1	1	0.01
De 1.01 hasta 100	1	99.99
	2	100.00

De conformidad con la Ley General se requiere que al 31 de diciembre de 2019 el capital social alcance la suma mínima de miles de S/ 27,486 (miles de S/ 27,297 al 31 de diciembre de 2018), el cual es de valor constante y debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio en función al Índice de precios al por mayor (IPM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

ICBC Perú Bank S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y de 2018

C. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General se requiere que el Banco cuente con una reserva legal no menor al equivalente del 36% de su capital. La reserva legal debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos, y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En Junta General de Accionistas del 28 de marzo de 2018, se constituyó una reserva legal de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes, por un importe de miles de S/ 392.

D. Ajustes al patrimonio

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, incluye principalmente los resultados no realizados generados por las inversiones disponibles para la venta y por los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos.

16. Transacciones con Empresas Vinculadas

El Banco efectúa transacciones con empresas vinculadas locales y del exterior en el curso normal de sus negocios. Como resultado de estas operaciones, los saldos del estado de situación financiera al 31 de diciembre, así como del estado de resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, incluyen activos, pasivos, ingresos y gastos, tal como se detallan a continuación:

En miles de soles	Activo	Pasivo	Ingresos	Gastos
2019				
Disponible (a)	7,495	-	133	-
Depósitos recibidos	-	2	-	-
Adeudados (b)	-	99,420	-	4,447
	7,495	99,422	133	4,447
2018				
Disponible (a)	8,179	-	166	-
Cartera de créditos	-	-	1	-
Depósitos recibidos	-	2	-	-
Adeudados (b)	-	162,182	-	3,682
	8,179	162,184	157	3,582

(a) Al 31 de diciembre de 2019, el disponible incluye cuentas corrientes mantenidas en ICBC New York, ICBC Head Office, ICBC Asia e ICBC Canada, equivalentes en miles de S/ 3,840, S/ 328, S/ 366 y S/ 117, respectivamente (al 31 de diciembre 2018, corresponde a miles de S/ 3,472, S/ 1,446, S/ 176 y S/ 120, respectivamente). Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 se incluyen depósitos a plazo con ICBC Asia por miles de S/ 2,866 y miles de S/ 2,967, respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a un préstamo obtenido de ICBC New York. Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a préstamos obtenidos de ICBC Head office, ICBC New York (nota 12).

Remuneración al personal clave

La remuneración del personal clave del Banco al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, considerando todos los pagos que reciben asciende a miles de S/ 3,069 y miles de S/ 3,174, respectivamente.

17. Ingresos por Intereses

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2019	2018
Disponible	5	8,914	2,282
Fondos interbancarios		1,398	639
Cartera de créditos directos		22,920	11,674
Inversiones disponibles para la venta		7,732	7,289
Inversiones a vencimiento		691	1,420
Otros		-	171
		41,655	23,475

18. Gastos por Intereses

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	2019	2018
Obligaciones con el público	16,419	6,646
Adeudados y obligaciones financieras	4,448	3,682
Depósitos de empresas del sistema financiero	138	334
Fondos interbancarios	93	164
Otros	263	46
	20,351	10,871

19. Ingresos por Servicios Financieros, Neto

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	2019	2018
Ingresos por servicios financieros		
Ingresos por créditos indirectos	7,232	3,612
Otros ingresos financieros (a)	11,369	3,089
	18,591	6,601
Gastos por servicios financieros		
Cargas financieras diversas	(18)	(13)
Gastos por servicios financieros diversos	(166)	(123)
	(184)	(136)
	18,407	6,465

(a) Corresponde principalmente a comisiones bancarias recibidas por referencia de clientes.

20. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	2019	2018
Gastos de personal y directorio	16,823	16,641
Gastos por servicios recibidos de terceros	6,669	5,366
Impuestos y contribuciones	1,123	966
	23,515	22,962

El número de empleados, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, asciende a 67 y 64 personas, respectivamente.

21. Situación Tributaria

Convenio de estabilidad jurídica

- A. Con fecha 14 de junio de 2019, el Banco suscribió con el Estado Peruano un Convenio de Estabilidad Jurídica. En este convenio el Estado Peruano se obliga a garantizar la estabilidad jurídica del Banco en los siguientes términos:
- Estabilidad en el régimen tributario referido al impuesto a las ganancias, conforme con lo prescrito en el artículo 40 del Decreto Legislativo N° 767 y normas modificatorias, que implica que el impuesto a las ganancias que le corresponde abonar al Banco no será modificado mientras esté vigente el Convenio de Estabilidad, y que equivale al 29.6% de la renta neta imponible.
 - Estabilidad en los regímenes de contratación de trabajadores al amparo de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 12° del Decreto Legislativo N° 662.

El convenio tiene un plazo de vigencia de 10 años.

Pérdida tributaria arrastrable

- B. El Banco no ha determinado materia imponible debido a que ha generado pérdidas tributarias arrastrables que han compensado su determinación y no han originado impuestos por pagar.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable:

- El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito.
- El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 60% de la materia imponible que se genere en el ejercicio.

La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas.

El Banco eligió el Sistema A para efectos de la aplicación de las pérdidas tributarias. Al 31 de diciembre de 2019 el Banco determinó una pérdida tributaria acumulada por miles de S/ 10,211 (miles de S/ 22,637 al 31 de diciembre de 2018). El impuesto a la renta diferido activo relacionado con pérdidas tributarias arrastrables no ha sido reconocido debido a que el Banco, sobre la base de sus proyecciones futuras, no considera que se generará renta neta imponible suficiente para compensar la pérdida.

Inafectación y exoneración del impuesto a la renta

- C. A través de la Ley N° 30060, publicada el 26 de junio de 2013 y vigente a partir del 1 de enero de 2014, se modificó el inciso h) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta estableciéndose que están inafectos los intereses y las ganancias de capital provenientes de: (i) letras de cambio del Tesoro Público emitidas por la República del Perú; (ii) los bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003; y (iii) las obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los "Exchange Traded Fund" (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúa para la constitución – entrega de valores a cambio de recibir unidades de las ETF, cancelación – entrega de unidades de las ETF a cambio de recibir valores de las ETF o gestión de la cartera de inversiones de las ETF.

En adición a lo anterior, solo los intereses y ganancias de capital provenientes de los bonos emitidos hasta el 9 de marzo de 2007 son los que están inafectos al Impuesto a las Ganancias.

- D. A partir del ejercicio 2010, se encuentran afectas al Impuesto a la Renta las ganancias de capital proveniente de la enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios efectuados a través de mecanismos centralizados de negociación. A tal efecto, se ha establecido como costo computable el valor de los títulos al cierre del ejercicio gravable 2009 (valor de cotización), costo de adquisición o valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento establecido por el Decreto Supremo N° 011-2010-EF.

Respecto a lo anterior, resulta importante mencionar que solo por el ejercicio 2016 se encontraron exonerados del Impuesto a la Renta la ganancia de capital obtenida por la enajenación de acciones y demás valores representativos de estas, siempre que dicha enajenación haya sido negociada a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), previo cumplimiento de determinados requisitos contenidos en la Ley N° 30341.

Cabe indicar que, mediante el Decreto Legislativo N° 1262, publicado el 10 de diciembre de 2016, se estableció la exoneración a partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2019 de la ganancia de capital obtenida producto de la enajenación de los siguientes valores mobiliarios:

- (a) Acciones comunes y de inversión,
- (b) American Depositary Receipts (ADRs) Y Global Depositary Receipts (GDRs),
- (c) Unidades de Exchange Trade Fund (ETFs) que tengan como subyacente acciones y/o valores representativos de deuda,
- (d) Valores representativos de deuda,
- (e) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores,
- (f) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomisos de Titulación para inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA) y;
- (g) Facturas negociables.

La referida exoneración será aplicable siempre que concurren ciertos requisitos.

ICBC Perú Bank S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y de 2018

- E. Mediante las Leyes N° 29663 y N° 29757, publicadas en el ejercicio 2011, se estableció como otro supuesto de renta de fuente peruana a la ganancia obtenida con motivo de la enajenación indirecta de acciones de empresas peruanas. Respecto a ello, se configura una transferencia indirecta cuando ocurran los siguientes dos supuestos de manera conjunta:

- El 10% o más de las acciones de la no domiciliada es vendido en un periodo cualquiera de doce meses y,
- El valor de mercado de las acciones de la sociedad peruana representa el 60% o más del valor de mercado de la no domiciliada, en un periodo cualquiera de doce meses.

Impuesto temporal a los activos netos

- F. El Banco está afecto al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2019 y 2018 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los periodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

El Banco ha calculado el ITAN al 31 de diciembre de 2019 por miles de S/ 3,369 (miles de S/ 2,096 al 31 de diciembre de 2018) (nota 10).

Impuesto a las transacciones financieras

- G. Por los ejercicios 2019 y 2018, la tasa del impuesto a las transacciones financieras ha sido fijada en 0.006% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- H. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el grupo tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/ 2,700,000,000 o EUR 750,000,000. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3660 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2019 será durante junio de 2020, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el periodo tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 6% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- I. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias corriente e impuesto general a las ventas de los años 2016 al 2019 del Banco están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes y/o aplicables, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Régimen tributario del impuesto general a las ventas

- J. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a las Ventas neto de devoluciones internas de 7.2% del Producto Bruto Interno (PBI). Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la Tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

- K. **Nuevo concepto normativo de devengo:** El Decreto Legislativo N° 1426 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 16); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (por ejemplo arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

Finalmente cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

- L. Subcapitalización:** A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,600 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.
- M. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados:**
El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.
- Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.
- N. Crédito Indirecto:** Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.
- O. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti - elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario:** A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable solo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 146-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti - elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuando el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

- P. **Información relacionada con beneficiarios finales:** En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

- Q. **Enajenación indirecta de acciones:** A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti - elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un periodo de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un periodo cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de las personas jurídicas peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

ICBC Perú Bank S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y de 2018

R. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades:

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Clausula Anti - elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que venció el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados el 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

El 13 de marzo de 2019 se realizó la evaluación de conformidad de transacciones comprendidas entre el 29 de julio de 2012 y el 14 de setiembre de 2018, en relación a la regla anti-elusiva contenida en la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario, y consideramos que no existen actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

22. Impuesto a las Ganancias Diferido

El Banco ha determinado el impuesto a las ganancias diferido, correspondiente a las diferencias temporales de activos y pasivos originadas por las partidas que tienen distinto tratamiento para efectos contables y tributarios, siendo su principal partida temporal de activos las provisiones genéricas de créditos.

23. Riesgos y Compromisos Contingentes

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2019	2018
Créditos contingentes	7		
Certificates fianzas		814,900	471,400
Certificates de crédito		42,270	48,179
		857,170	519,579
Lineas de crédito no utilizadas		143,869	-
Instrumentos financieros derivados		-	33,730
		1,001,029	553,309

24. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2019	2018
Garantías recibidas por operaciones de crédito	7	1,319,288	770,360
Cartas de crédito avisadas		1,002,896	468,864
Valores en cobranza		3,066,022	2,067,333
Créditos castigados		6,682	6,682
Otras		26,626	13
		5,420,313	3,312,132
Comisiones de confianza deudoras		6,066,896	6,067,398
		11,487,208	9,379,530

25. Utilidad (Pérdida) por Acción

El movimiento de las acciones en circulación durante los años 2019 y 2018 es el siguiente:

En miles de acciones	Acciones en circulación	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
Año 2019			
Saldo al 1 de enero de 2019	297,140	366	297,149
Aporte de capital (octubre 2019)	67,640	76	14,084
Saldo al 31 de diciembre de 2019	364,780	-	311,233
Año 2018			
Saldo al 1 de enero de 2018	132,840	366	132,840
Aporte de capital (mayo 2018)	162,300	224	99,603
Saldo al 31 de diciembre de 2018	297,140	-	232,443

El cálculo de la utilidad por acción básica y pérdida por acción básica al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, sobre la base del promedio ponderado por acción, asciende a S/ 0.039 y (0.028), respectivamente.

26. Administración de Riesgos Financieros

La Gerencia del Banco, sobre la base de su experiencia y habilidad controla los riesgos de mercado, liquidez, tasa de interés, moneda y crediticio, de acuerdo con lo siguiente:

Riesgo de crédito

La máxima exposición al riesgo crediticio, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros mencionados a continuación:

En miles de soles	2019	2018
Activo		
Disponible	42,661	13,760
Fondos interbancarios	76,030	-
Inversiones disponibles para la venta	302,302	202,464
Inversiones a vencimiento	26,291	40,378
Cartera de créditos	643,663	669,910
Cuentas por cobrar	29,717	939
	1,119,654	817,441

Riesgo de liquidez

La gestión de riesgo de liquidez del Banco está alineada con los principios y requisitos internos de la casa matriz, las normas establecidas por la SBS y el BCRP, además de respaldarse en las mejores prácticas de acuerdo con los estándares de Basilea III.

El Banco mantiene una adecuada gestión e indicadores de liquidez que aseguran el cumplimiento de sus obligaciones acorde con la escala y riesgo de sus operaciones, en condiciones normales y en escenarios de crisis, evitando incurrir en pérdidas que pudieran ser significativas.

El Banco ha establecido un conjunto de límites internos y alertas tempranas a fin de realizar un mejor control de la exposición del banco al riesgo de liquidez. Dichos límites han sido aprobados por el Directorio y concuerdan con el apetito por riesgo del Grupo ICBC, manteniendo consistencia con el tamaño inicial del Banco.

Asimismo, está contemplado realizar simulaciones de escenarios de estrés que permitan determinar el máximo grado de fortaleza ante dicho riesgo, que deriven en planes de acción y en un plan de contingencia, el cual contempla los indicadores que activarían la puesta en marcha de dicho plan y las responsabilidades que correspondería desempeñar a cada una de las áreas del Banco.

Los ratios de gestión de Tesorería, son indicadores que relacionan los activos líquidos con los pasivos de corto plazo, menores a un año. La SBS ha definido que esta relación debe ser mayor a 8% y 20%, en el caso de moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019, los ratios en moneda nacional y moneda extranjera fueron de 104.38% y 82.22% respectivamente (148.02% y 60.08% al 31 de diciembre de 2018).

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros sobre la base de las obligaciones contractuales al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 12 meses	Más de 1 año	Total
2019					
Exposición al riesgo de liquidez					
Riesgo de balance					
Pasivo					
Obligaciones con el público y					
Depósitos en el sistema financiero	1,083,276	99,076	39,406	1,666	1,223,423
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-	99,638	99,638
Cuentas por pagar	31,392	33,431	381	58	65,263
Total pasivo	1,114,668	132,507	39,787	101,362	1,388,324
Riesgo fuera del estado de situación financiera	-	-	-	-	-
Posición pasiva en derivados	6,724	20,121	-	-	-

ICBC Perú Bank S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Hasta	Más de	Más de 3	Más de	
<i>En miles de soles</i>	1 mes	1 mes hasta	meses hasta	1 año	Total
2018					
Exposición al riesgo de liquidez					
Riesgo de balance					
Pasivo					
Obligaciones con el público y					
Depósitos en el sistema financiero	461,809	5,414	41,509	-	508,732
Adeudos y obligaciones financieras	60,738	-	-	101,444	162,182
Cuentas por pagar	13,639	43	35,120	-	48,802
Total pasivo	536,186	5,457	76,629	101,444	719,716
Riesgo fuera del estado de situación					
financiera					
Posición pasiva en derivados	33,730	-	-	-	-

ICBC Perú Bank S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Riesgo de mercado

El Banco está expuesto a riesgos de mercado, que es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones del estado de situación financiera, derivadas de movimientos en los precios de mercado.

El Banco separa la exposición al riesgo del mercado en dos: (i) aquella que surge de la pérdida potencial asumida por el Banco por su exposición a los movimientos en el tipo de cambio y, (ii) aquella que surge de los movimientos adversos en las tasas de interés que afectan las utilidades y el valor patrimonial del Banco.

	2019							
	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 2 meses	Más de 2 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 6 meses	Más de 6 hasta 12 meses	Más de 12 meses	No devengan intereses	Total
<i>En miles de soles</i>								
Activos								
Disponible	637,756	-	1,571	10,356	-	-	-	649,683
Fondos interbancarios	35,002	-	40,028	-	-	-	-	75,030
Inversiones	-	-	-	-	-	26,506	-	26,506
Créditos vigentes	169,682	63,556	87,334	147,185	60,884	115,013	-	643,654
Derivados de negociación	26,846	-	-	-	-	-	-	26,846
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	1,100	1,100
Otros activos	-	-	-	-	-	-	13,540	13,540
Total activo	869,286	63556	128,933	157,541	60,884	141,519	14,640	1,436,359
Pasivos								
Obligaciones con el público y depósitos	1,145,996	82,218	14,012	7,966	31,757	1,731	-	1,283,680
Adeudados y otras obligaciones financieras	-	-	-	-	-	99,639	-	99,639
Derivados de negociación	26,846	-	-	-	-	-	-	26,846
Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	4,083	4,083
Total pasivos y patrimonio	1,172,842	82,218	14,012	7,966	31,757	101,370	4,083	1,414,968
Cuentas fuera de balance								
Brecha marginal	(303,817)	(18,401)	114,921	149,575	29,127	40,149	-	-
Brecha acumulada	(303,817)	(322,218)	(207,207)	(57,722)	(28,595)	11,554	-	-

ICBC Perú Bank S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y de 2018

En miles de soles	2018							Total
	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 2 meses	Más de 2 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 6 meses	Más de 6 hasta 12 meses	Más de 12 meses	No devengan intereses	
Activos								
Disponible	171,564	-	-	-	-	-	-	171,564
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	-	-	-	-	27,781	12,597	-	40,378
Créditos vigentes	137,779	32,602	67,064	142,249	132,166	48,060	-	559,910
Derivados de cobertura	45	-	-	-	-	-	-	45
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	939	939
Otros activos	-	-	-	-	-	-	4,970	4,970
Total activo	309,388	32,602	67,064	142,249	159,947	60,647	5,909	777,806
Pasivos								
Obligaciones con el público y depósitos	474,286	5,457	-	30,019	11,554	-	-	521,316
Adeudados y otras obligaciones financieras	60,738	-	-	-	-	101,444	-	162,182
Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	39,262	39,262
Total pasivos y patrimonio	535,024	5,457	-	30,019	11,554	101,444	39,262	722,760
Cuentas fuera de balance								
Brecha marginal	(225,636)	27,145	67,064	112,230	148,393	(40,796)	-	-
Brecha acumulada	(225,636)	(198,491)	(131,427)	(19,197)	129,196	88,400	-	-

ICBC Perú Bank S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Riesgo de tipo de cambio

El Banco identifica, mide y controla la exposición al riesgo por tipo de cambio global. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las empresas presentan descalces entre sus posiciones activas, pasivas y fuera de balance en las distintas monedas que operan.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco presenta una posición global activa neta en moneda extranjera que asciende aproximadamente a miles de US\$ 32,931 (miles de US\$ 20,696 al 31 de diciembre de 2018).

Con la finalidad de manejar este riesgo el Banco ha diseñado una metodología interna de gestión utilizando el método conocido como "VaR Simulación Histórica", metodología que es aceptada por la Casa Matriz. Esta metodología interna está acorde con la complejidad de las operaciones del Banco.

El "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés) es un estimado basado en estadísticas de la pérdida potencial máxima de la cartera corriente a partir de los movimientos adversos del mercado. Expresa el monto "máximo" que el Banco podría perder, pero con un cierto nivel de confianza (99%). Por lo tanto, hay una probabilidad estadística específica (1%) de que la pérdida real sea mayor al estimado VaR. El modelo VaR asume un "periodo de retención" hasta que se puedan cerrar las posiciones (1 - 10 días). El horizonte de tiempo usado para calcular el VaR es de 10 días. La evaluación de los movimientos pasados se ha basado en datos históricos de 262 escenarios. El Banco aplica estos cambios históricos en las tasas a sus posiciones actuales (método conocido como simulación histórica) y asume que el VaR estará representado por la quinta mayor pérdida esperada (1 % número de escenarios). El uso de este enfoque no evita pérdidas fuera de estos límites en el caso de movimientos de mercado más significativos. En base a los cambios de la nueva regulación, el Banco presenta en sus resultados cálculos del VAR y SVAR al 99% de nivel de confianza; y del CVAR y SCVAR al del 97.6%. Asimismo, con el fin de un mejor monitoreo de la variable, el Banco utiliza el Modelo de Simulación Histórica con periodicidad a un día y a un nivel de confianza del 99%. El modelo asume la evaluación de los movimientos pasados, basado en datos históricos de 300 rendimientos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el VaR de tipo de cambio sobre la posición neta de moneda extranjera del Banco a dichas fechas es de aproximadamente miles de S/ 767 y miles de S/ 646, respectivamente (equivalente a miles de US\$ 228 y miles de US\$ 162, respectivamente), de acuerdo con la metodología interna de gestión del tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2018, el VaR de tipo de cambio sobre la posición neta de moneda extranjera del Banco a dichas fechas es de aproximadamente miles de S/ 646, (equivalente a miles de US\$ 162), de acuerdo con la metodología interna de gestión del tipo de cambio.

El detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera expresados en dólares estadounidenses se muestra en la nota 4.

Riesgo de tasa de interés

El Banco está expuesto al riesgo de tasa de interés, en la medida que el valor de sus activos y pasivos en la fecha de renegociación depende del nivel de las tasas de interés en los mercados financieros. La exposición se manifiesta cuando la variación del valor de mercado de los activos no coincide con la variación del valor de mercado de los pasivos. Este riesgo se aprecia en la reducción del margen financiero, al renegociar pasivos a tasas mayores y en forma eventual colocar activos a tasas menores.

ICBC Perú Bank S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y de 2018

El Banco ha definido una metodología interna de gestión del riesgo ante movimientos adversos de la tasa de interés. En ese sentido ha desarrollado un modelo interno de corto plazo y otro de largo plazo. El modelo interno de corto plazo busca medir que tan expuesto está el Banco en el periodo de un año, a variaciones en la tasa de interés. Para ello se calculará el periodo abierto al que está expuesta cada cuenta del activo, pasivo y cuenta fuera de balance que sea sensible a cambios en las tasas de interés, tomando en consideración las fechas de reprecación de las operaciones a tasa variable o por la reinversión de las operaciones que están a tasa fija.

El propósito de esta metodología es ver que tan afectado podría estar el margen financiero del banco, en caso las operaciones existentes se reprecien o reinviertan. En consecuencia, el periodo de tiempo en el que están expuestas las tasas, corresponderá al tiempo que inicia desde la fecha en que se produce el reprecio o la reinversión hasta el final del horizonte de análisis que para la medición del indicador está establecido en 1 año.

El modelo interno de largo plazo busca capturar la variación en el valor patrimonial (activos – pasivos) ante cambios en las tasas de interés de mercado. El cálculo del valor patrimonial en riesgo utiliza la información de los “gap” o descalces marginales de cada banda de reprecio, tanto para moneda local como moneda extranjera.

En adición, para fines de reporte a la SBS, el Banco debe preparar el anexo 7 “Medición del Riesgo de Tasa de Interés”, para lo cual debe calcular la ganancia en riesgo. La ganancia en riesgo representa el ingreso expuesto a variaciones en la tasa de interés. Este valor debe ser entendido como probables ganancias o pérdidas del banco, dependiendo de la dirección de la variación de las tasas de interés. La SBS solicita que las entidades financieras calculen la ganancia en riesgo de su brecha de “reprecio” de un año ante cambios porcentuales de 300 puntos básicos para la brecha en moneda nacional y de 100 puntos básicos para la brecha en moneda extranjera. El límite regulatorio requerido por la SBS indica que la ganancia en riesgo no debe ser superior al 6% del patrimonio efectivo. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el Banco no supera este límite regulatorio.

Asimismo, de acuerdo con las normas de la SBS, el Banco realiza pruebas de estrés sobre la ganancia en riesgo determinada bajo el método regulatorio.

Concentración de riesgo

La concentración del portafolio de créditos por sectores económicos, al cierre de diciembre de 2019 y de 2018 se muestra en la nota 7.

27. Valor Razonable

El valor razonable es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas en una transacción corriente, considerando que el Banco es un negocio en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio de mercado es la mejor evidencia de su valor razonable.

En los casos en que los precios de mercado no están disponibles o no son indicativo del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar como referencia del valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, que se basan en factores subjetivos y en muchos casos imprecisos, por lo que cualquier cambio en dichos factores o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo en los valores razonables de los instrumentos financieros. No obstante que la Gerencia ha aplicado juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto de realización o de liquidación.

ICBC Perú Bank S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Una porción significativa de los activos y pasivos del Banco corresponde a instrumentos financieros de corto plazo, con plazos de vencimiento menores a un año. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros equivalen a su valor en libros al cierre del ejercicio.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- El disponible y los fondos interbancarios representan efectivo o depósitos a corto plazo que no representan riesgo crediticio significativo.
- Las inversiones disponibles para la venta tienen cotización bursátil o un valor de mercado determinado mediante flujos futuros descontados.
- El valor de mercado de la cartera de créditos a corto plazo es similar a su valor en libros, neto de la provisión para de créditos. En adición, la cartera de créditos a largo plazo devenga intereses a tasas fijas, que son similares a las tasas de mercado.
- El valor de mercado de los depósitos y obligaciones corresponde a su valor en libros, debido principalmente a que las tasas de interés que devengan son comparables con las de pasivos similares.
- Los adeudos y obligaciones financieras generan intereses a tasas similares a las de mercado, por lo que sus valores en libros son similares a sus valores de mercado.
- Como se describe en la nota 7, el Banco ha recibido garantías en respaldo de los créditos otorgados. Tomando en consideración el vencimiento y las tasas de interés, conjuntamente con la solvencia actual de las contrapartes, la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable de las garantías no es significativa.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros dependen de sus términos y características de riesgo, y comprenden lo siguiente:

- i. Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros – Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimiento de corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar al valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
- ii. Instrumentos financieros a tasa fija – El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que están a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado a la fecha del estado de situación financiera relacionadas con instrumentos financieros similares.
- iii. Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

ICBC Perú Bank S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Sobre la base de lo antes mencionado, a continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco presentados en el estado de situación financiera.

<i>En miles de soles</i>	2019		2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo				
Disponible	649,679	649,679	171,553	171,553
Fondos interbancarios	75,030	75,030	-	-
Inversiones disponibles para la venta	302,302	302,302	202,464	202,464
Cartera de créditos, neto	638,839	638,839	555,705	555,705
Cuentas por cobrar, neto	29,977	29,977	964	964
	1,695,827	1,695,827	930,686	930,686
Pasivo				
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	1,283,743	1,283,743	521,372	521,372
Adeudados y obligaciones financieras	99,638	99,638	162,182	162,182
Cuentas por pagar	4,813	4,813	39,262	39,262
	1,388,194	1,388,194	722,816	722,816

28. Determinación del Valor Razonable y la Jerarquía de Valores

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados a valor razonable según su nivel de jerarquía:

<i>En miles de soles</i>	2019		2018	
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 2
Activo				
Inversiones disponibles para la venta	-	302,302	-	202,464
Derivados de cobertura	-	-	-	45
Derivados de negociación	-	261	-	-
Pasivo				
Derivados de negociación	-	261	-	-

29. Contingencias

El Banco no tiene demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla y que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos; por lo que la Gerencia no ha considerado necesario, para las contingencias, una provisión adicional a las registradas contablemente.

30. Eventos Subsecuentes

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos después de la fecha de estos estados financieros, que puedan afectarlos de manera significativa.

